

Sesión Supletoria à la ordinaria del dia 1º de Octubre de 1937

Ses. Corrientes

Díezdols

2. Díazles Góes

Silveto

Gestores

2. José Ramón

González Tassan

2. Antonio del

Río Díazma

En la Villa de Baeza de Miguel Esteban, el dia de Octubre de Mil novecientos treinta y siete.

Estoslos presentemente compuestos en el Salón de estos basios de Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Gestora y que se mencionan se relacionan, bajo la presidencia de Don Díazles Góes Silveto, por cuyo señor se declaró abierta la Sesión fechada y aprobada que fué el Octubre de la anterior, por la Presidencia se manifestó que esta sesión se celebraba en segunda convocatoria, y supletoria a la del día anterior que tuvo que no pudiera celebrarse por indisponición del Secretario de la Corporación.

Por el Secretario se dijeron a los señores de los Departamentos y correspondencia recibidos durante la quincena anterior sobre el cumplimiento en los mismos de los acuerdos tomados en la anterior reunión, y se informó que el mismo día se realizó la distribución de fondos destinados a las Fiestas. Dicho seguido por la Comisión de Hacienda se dio a conocer el presupuesto ordinario para el año de 1938 en la forma en que aparece en el documento así llamado y que se a este expediente.

Por la presidencia se manifestó que con motivo de las festividades de la Exaltación de la Virgen de la Asunción se habían hecho blancos y festejos en la Plaza Mayor y en las casas de Ayuntamiento, y se estorbó en el caso de Díezdols el pago de los jornales y de los materiales, empleados en las fiestas, así como los materiales empleados en defensión de las fachadas, también por el Presidente se dijo a los señores asistentes que el día anterior hacia tiempo había solicitado personal de hacer una reparación y festejo en los tejados de la Iglesia. Punto aparte, los cuantos estaban estorados de tener otros y completamente destrozados por la actividad, y de no proceder a una reparación y festejo, al venir las lluvias se mojaron los tejados, siendo lamentable que esto ocurriese por tratarse de un lugar sagrado y de una obra de voluntad de todos como son los tejados de la Iglesia.



en las fechas mencionadas se habían efectuado, y en las cuales se habían empleado montacargas, como eran oficina de teléfonos, la correa para el cliente mano de obra y los pesos precisos hasta el efecto.

En virtud de los servicios prestados de los mandatarios del Presidente hicieron suscribir los oficio naciones de la Presidencia, y establecer que los gastos ocasionados en la ejecución de la Moflesia se paguen con cargo al capítulo articulo del presupuesto, y el balance y finca de la base sujeta a su autorización al capital y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por la misma Presidencia también se manifestó que con motivo de la mobilización de los Reclutas, causa de la malicia que se dan frecuentemente los Viages o la Capital, unos a reconocimientos y otros a incorporación hasta el extremo que es contrario la quincena que no se dan los Viages con soldados, y los órdenes recibidos de la Comisión de Reclutas, para estos incorporaciones y reconocimientos son todos con el carácter de urgentes, muy sin fijar algunos Viages cuando estos ocurran otros sin fijar, debiendo autorizarse sean satisfactorios, hechos cargo los señores concursantes que unanimidad acuerden se paguen los Viages pendientes de pago, y que estos pendientes en la ejecución y reconocimiento de los Reclutas.

Por el Secretario, se presentó a la Corporación una foietura de D. Francisco Menacho Sánchez, importante en 23 pesetas con 85 céntimos de artículos suministrados en su establecimiento para los Escuelas y comedores, y un vale de quince líneas de peso lime que se le ordenaron a D. Antonio Pérez de Almonacid, examinando lo que se encuentra y dase por los servicios prestados acuerdo en pago con cargo al presupuesto de gastos. De igual modo se hizo cargo a los concursantes se le diera al Méjico Bitular a D. Antonio del Río los derechos de autorización practicados a Vicente Moreno Moreno Mangas, consistente en cien pesetas, los señores Juez y González. Acuerdon se pague a D. Antonio del Río los cien pesetas por los derechos de autorización de Vicente Moreno. Por el Gestor, señor González Roa, se manifiesta que D. Manuel Muñoz González, en varias ocasiones se habrá dicho no se le



había entregado, los noventa pesetas que había invertido en forma
les para la impresión del boleto de la finca Agustino, que los Rojas
sembraron en Agustino y que fué de los gastos por el Ayuntamiento, y
el producto fué entregado al Beneficio de nuestro Ejército, por el Ge-
tto. Los Concejales Zarza, se manifestó, que como recordaron los
señores presentes, con anterioridad se había tratado en sesión
de este particular y de conformidad unánime se acordó consig-
nara en Acta el pago al Sr. Ministro Concejal de los noventa pesetas
en razón de los perjuicios ocasionados y en virtud que los Beneficios
de la producción se destinaron al Ejército, pero como este acuerdo sin
duda alguna por olvido quedó sin efecto en el Secretario, dejó de con-
signarse en el Acta, hoy nuevamente se acuerda el pago al
dicho Sr. Ministro Concejal, de los noventa pesetas.

Por el Secretario, se presentó a los señores Gestores los cuentos
de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipa-
l por el Doctor Norman Quinta Bories, durante el tercer trimestre del año
actual, ascendiente a ciento veintimil veinte pesetas con setenta
centimos, esquemática refleja cuenta así como los recibos que
se acompañan y siendo de conformidad recordaron su oficio
bocion y pago de ellos. También se presentó por el Antonio del
Río, delegado de la Fiscalía de la Vivienda una factura de la
Imprenta Artística Gráfica ascendente a noventa y ocho pesetas
de material necesario para el funcionamiento y servicio de la
oficina, en la cual factura habiéndole hecho efectiva su cancelación
y teniendo en cuenta que el suministro de material
para la Fiscalía de la Vivienda, quedó por parte del Sr. Delegado
los noventa y ocho pesetas por el abono de los en la imprenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesión levantándose la presente acta que firmaron los concursantes de
que certifico



Padre / Seo goce y goce

Antonio del Río

Beneficio de Vivienda



Sesión extraordinaria del día ocho de Octubre de 1937

Sesos concorrentes

Alcalde

Don Amables Lero Sifredo

Gestores

Don José P. González Zozza

Antonio del Río Díaz

En la villa de Baeza de Miguel Esteban ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete

bitacoras oficiales se reunieron en sesión extra-

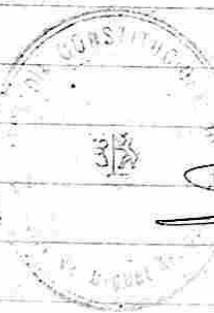
ordinaria los señores que componen este Ayun-

tamiento y que al margen se expresan, bajo la Pd.

síndico del señor Alcalde D. Amables Lero Sifredo, por

cuyo señores el doctor abrió la sesión, y manifestó a los señores que el objeto de la misma era otra cuenta que por el Secretario se le había comunicado que para el presupuesto que orden superior, Miguel Durán Pardo, no había con signación en el presupuesto de gastos del año en curso, se estaba en hacer una habilitación (y trans) o suplemento de crédito, con el cobro de la liquidación del presupuesto de 1936 al fin de reforzar el capítulo 88º artículo N° 7, de ellos por los que sus herederos, visto lo desfavorable de la liquidación del anterior presupuesto de 1936, los señores gestores acordaron se formase el expediente de Suplemento de crédito por los mil quinientos pesos, y que dentro de Mino los de liquidación de la provincia emitieran sobre la copia del expediente para su aprobación.

Mas si en otro caso o acuerdo se diera por terminada la Sesión de votarán en la presente acta que firmarán testigos.



Federico Lero, José González

Cecilio Giménez

Sesión extraordinaria del día diez de Octubre de 1937.

Octavo

De elección y aprobación del presupuesto ordinario para 1928

Sesos concorrentes

Alcalde

Don Amables Lero Sifredo. Treinta y siete. primera convocatoria

En la villa de Baeza de Miguel Esteban

a diez de Octubre de mil novecientos



Sesiones
Don Antonio del Río
Diputado
D. José Pernom
González Montaña

al efecto y bajo la presidencia del Sr. Diputado don
Don Antonio del Río. Seis Sessiones se constituyó el Ayuntamiento
abierto en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores
Concejales que al margen se expresan, en función de
discusión de tales períodos con arreglo a lo dispuesto en
el artículo 125 de la Constitución Municipal, al efecto de pro-
ceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario
de este Municipio para el año de 1938 cuyo proyecto ha sido
formulado por la Comisión Municipal permanentemente, habiendo se-
ñalado los de más formularios leyes.

Abierta públicamente la sesión por el Presidente, y el
inscribible Secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura
de íntegros, por capítulos y artículos, de los períodos de ingresos
y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos enci-
tos fueron discutidos, acordándose en definitiva por unanimidad
el aprobado del presupuesto de que se trataba, fijando los
ingresos y gastos en las cifras que, por capítulos se expresan
seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Cantidades	
		Pesetas	Gns
1º	Obligaciones generales	1 186 023	
2º	Representación Municipal	1 300	
3º	Vigilancia y seguridad	2 938	
4º	Policía Urbana y Rural	6 173	
5º	Recaudación	86	
6º	Personal y Material de Oficina	33105	
7º	Salubridad e Higiene	135	
8º	Beneficencia	9923	
9º	Asistencia Social	8994	
10º	Instrucción Pública	1780	
11º	Obras Públicas	3610	
12º	Montes	40	
13º	Fomento de intereses comunales	500	
14º	Servicios Municipalizados		
	Total	58.338	23

	Sumas Omitidas	58338	23
15º	Marcos municipales		
16º	Ganancias menores		
17º	Organizaciones forzosa del Municipio		
18º	Ympresarios		
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	1661	77
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	60000	
1º	Rentas	8981	50
2º	Dispossessiones de bienes comunales	20	
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Subvenciones y extraordinarias	400	
6º	Contribuciones con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y Tasas	5400	
9º	Buena disposición, participaciones en tributos, Nacionales	9039	91
10º	Imposición Municipal	36058	59
11º	Multas	100	
12º	Marcos municipales		
13º	Ganancias menores		
14º	Organización forzosa del Municipio		
15º	Resultados		
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	60000	
	<u>Resumen</u>		
	Ympostos los Gastos	60000	
	Yolen los Ingresos	60000	

Osi mismo que se acordando que el presupuesto establecido en este año se expone al público por término de quince días y que dentro de este plazo se permite a las justicias de San Pedro de Alcántara o sus certificadas del mismo todo a los efectos que contiene la legislación municipal establecida por Real decreto de 8 marzo 1934.

Con lo que se considera la decisión que se ha





los señores concursantes de que yo el Secretario General
y

Miguel Pérez

José González

~~Intendente de la Provincia~~

boletín cumplido

Sesión Ordinaria que dio quince de Octubre de mis presentes diez y siete

Señores concurrentes, En la villa de Coria de Miguel Ladrero o quince de Octubre de mis presentes diez y siete.

Alcalde

Don Amador Serrano Serrano

Gestor

Don Tomás González González Zarza

Don Antonio del Río

Diputado

Siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas de Ayuntamiento, los señores que componen la Junta, quienes quedaron bajo la presidencia de Don Amador Serrano Serrano, por cuya razón se declaró abierta la sesión después de saludar y aprobando el Acta de la anterior que fue ratificada y firmada.

Por el Alcalde Presidente se manifestó a los señores señores que varios labradores en pequeño escala habían solicitado que como en el año anterior se les facilitara Abono para poder sembrar sus secano, por cuanto en la actualidad carecen en absoluto de medios económicos para poder comprar el producto indispensable, y tan necesario para la producción en los términos de este término, y que de no facilitársele el Ayuntamiento el dicho Abono se verían en el caso de dejar de sembrar, y como es natural esto redundaría en perjuicio de la economía nacional, y se está en el caso de resolver lo más prudente al fin de no quedar desamparados aquellos pequeños agricultores que hoy faltan de recursos no pueden contratar el Abono para sus siembras, oídas las manifestaciones del Presidente y haciendo notar a todos los señores gestores, que tratarse de una obra beneficiosa y del bien común para la economía de la provincia, así unánime voto, Decidieron solicitar por mediación de la Catedral Oviedo, y preferentemente en igual condiciones de la Sociedad de Abones. Mediante la cantidad de superávit que estos fe-

que los representantes necesiten para abonar sus siembras siendo siempre de entidades Ayuntamiento, la responsable del pago es el plato del abono se adquiere a tal fin.

Por el Secretario, se presentó a la Corporación una cuenta de D. Vicente Bohoros, en la que cargo los gastos realizados por él en la reparación y limpieza de los locales de su propiedad donde estuvieron instalados los Escuelas de Niños, ascendiente dicha cuenta a la suma de 130 pesetas setenta y cinco centimos, examinada dicha cuenta por los señores gestores y en contramolida excede diez Pesetas por unanimidad, abonar al Señor Bohoros, la cantidad de noventa y una pesetas por los gastos suscitados por el dicho Señor, y que si le hace saber este acuerdo, así mismo fue presentada una cuenta de cuarenta y seis litros de leche suministrada por Juan Antonio Rubio Beballos, para una hija de José Rubio, nos casas la esposa de éste de materia factura hecha amarrando la, y siendo voluntariamente efectuado el pago de los señores gestores, autorizaron el pago de los cuarenta y seis litros de leche con cargo al consiguiente correspondiente del presupuesto de gastos. También por el Secretario se hizo saber a los señores que hubo pendiente de pago varios Viages a Badajoz con Recibos uno o más o ingreso y otros a reconocimiento, cuyos Viages fueron realizados en los días 9 y 10 de Junio Actuales y pendiente el ingreso de Francisco Pimillor Somo siendo comisionado en Génito cumplido con un gasto de pesetas 18⁸⁵, y el día diez a reconocimiento de Antonio Garrido, Fernando Gómez García siendo comisionado Antonio Rodríguez, con un gasto de treinta y cinco pesetas, y hoy pendiente los Viages ordenados por el Jefe de la Gendarmería, para el día 16 o inmediatamente al Soldado Andújar Mateo, y el día 18 a reconocimiento de Peñalver del Reemplazo de 1932. Pedro Magunda Roche Miguel Navarro Lázaro, y Antonio Gómez Gómez en todos los señores de la comisión ordenaron que se paguen los viages realizados, autorizan los días que hoy que se realizan nombrando comisionado para el día 16 a D. Antonio Rodríguez y para el día 18 en Génito cumplido, los que abonarán



gastos que se ocurriieren procediendo por la Depositaria a reintegrarle sus impuestos, todo ello con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por el Gasto a Antonio del Río, se manifiesta a los señores asistentes, que como si todos les costaba el presupuesto confeccionado y que digitará en el proximo ejercicio de 1938, habia en su libro una beja del veinte porciento de su valor total, y como es natural hay necesidad de restringir los gastos y para ello proponerse dejar cesante al empleado Demetrio Flores Serrano, una vez que por dentro del Ejecutivo, habia recibido recompensa de haber en su cargo el guarda municipal de campo Domingo Miguel Duran Pasa, que no habiendo con signacion mas que para los guardias, Francisco Mayorga Hernández, puede desempenar el cargo del Flores Serrano, que dejando como querido al destino Duran Pasa, Juan Rodríguez Benítez que encierra en su funciones a su refugio Duran, siendo las manifestaciones del Sr. del Río, que hechos cargo los compromisos de gasto de la Secretaría. De lo expuesto, con un verdadero pesar y sentimiento, acuerdan dejar cesante en el cargo que desempeña a Demetrio Flores Serrano, viéndose sobre este acuerdo, el dia veinticinco del mes actual, hermanandole su libreta, hasta el dicho día.

Por el Alcalde Presidente, se dice a los señores que servir convenientemente hace una visita al Excmo. Sr. Gobernador civil en la otra de que hace mucho tiempo que este gestor no combina impresiones con la Autoridad Superior, y hay necesario de consultar algunos asuntos afín de que personalmente no los resuelva, como son el del Farmacéutico, licencia y otros, los señores gestores hacen suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde y acuerdan que el dia diez, más tarde del mes actual como dia de visita para este periodo se presenten en el Gobierno Civil al Sr. Alcalde a Antonio Gómez Sánchez, y Gastos a Antonio del Río Oficio, y que se abonen los gastos que se ocurriieren del capítulo, artículo correspondiente del presupuesto de gastos. Por el Gobernador, se dice acuerda de los Dibujos Oficiales de la provincia así como de los del Instituto, correspondencia scribiéndola durante la quincena de la que quedaron establecidos acuerdos.

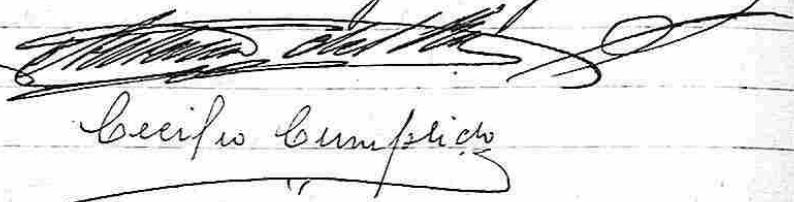


En cumplimiento a despacho,

Mas habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que despues de leida firmaron de que yo el Secretario Certifico:

Huelva, Lunes

- Jose Gonzalez


Recibo Cumplido

Sesion Ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1937

En Huelva de Miguel Lemos a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y siete

Siendo la hora de sesionar se levantaron en el Salón de Actos de los basos del Ayuntamiento, los señores Don Onofre Lero Sivero y Don Antonio del Río Almoro, motivados que en la actualidad componen la Comisión Gestora de este Municipio, por haberse querido que ingresaran en el Ejecutivo, al que también era gestor Don José Ramón González Vázquez.

Por el Presidente Don Onofre Lero, se expuso que habían sido un gestor en la corporacion provincial sobre cuenta de ello al Declarado Gobernador Civil de la Provincia, y para ello se dio mas conciente, poniéndole dia dos o sea mañana como fecha que es el destinado a recibir las visitas de partidos y verbalmente sobre lo que se ha de tratar de la vacante producida por el gestor señor González Vázquez al fin de su disponibilidad dándose la que proceda en el presente caso; esta gestoria puede funcionar con el nombre de gestor que le convenga, siendo la manifestada por el Presidente al señor del Río que hace en sus manifestaciones y decisiones unicamente Pedro Mase el dia de mañana ante el Declarado Gobernador Civil al objeto de comunicarse la referida vacante.

Asimismo fue acordado la distribucion de fondos destinados a las

Por el Secretario, se dio cuenta de los Documentos Oficiales y correspondencia recibida desde la session anterior de la que quedaron en



trámites acordando su cumplimiento.

Por el Presidente se manifestó que no obstante no haber podido obtener en la actualidad parte por si ninguna serie muy conveniente acuerdo el Oficio que lleva la bandera de la Declaración que se encuentra inscribible y señalar que son bienes y en vez redactar formalmente los Objetos que producen estos pagados si es que los hubiere, oírlos la manifestación del Señor Presidente por el gestor don del Río, acuerda la proposición y unanimemente declaran el Oficio de Refugio Ballón y los gastos que ocasiona se le ven al capítulo 9º artículo 7º del presupuesto de gastos.

Por el gestor don Antonio del Río se hizo presente que en contrando se la bandera de este Ayuntamiento completamente descolorida hasta el extremo de ser inscribible sería conveniente la adquisición de una nueva bandera, que portentosa muestra patria, así mismo también manifestó que la bandera que ostenta la Casa Cuartel de la Guardia Civil es completamente imposible que pueda colocarse como símbolo de la Patria por en contrario este descolorida hasta el extremo de estar completamente blanca, el Señor Presidente hecho cargo de la misma les trajo hoy el Señor del Río, y reconociendo la necesidad de proveerse de dos banderas una para la Casa Cuartel, otra para el Ayuntamiento se acuerda comprar dichas banderas, disponiendo una a la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Acto seguido se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte civil y personal para los efectos de la confección del dictamiento a que se contiene la Sección decimotercera capítulo 5º título IV libro II del Estatuto Municipal de 6 de noviembre de 1924 que figura íntegramente.

Por el inscrito Secretario fueron hechos manifestación a la Corporación los documentos siguientes

A. Lista de contribuyentes por justicia por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término

B. Lista de contribuyentes por justicia por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término

C. Lista de contribuyentes por urbanía de mayor a menor cuota de domiciliados en el término.



④. Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor o menor cuota domiciliados en el término

⑤. Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor o menor cuota domiciliados fuera del término

Copia del Padrón Municipal de habitantes

Vocales rotos de la Comisión de evaluación

de la parte Real del Repartimiento

Don Juan Bordes Burro, mayor contribuyente por Rustica
domiciliado en el término

Don José Ramón Bordes Domínguez mayor contribuyente por
Rustica domiciliado fuera del término

Don Emilio Bordes Meneses mayor contribuyente por Urbana
domiciliado en el término

Don Francisco Arce Pasciño mayor contribuyente por
Industrial y de Comercio

Vocales de la Comisión de evaluación

de la Parte Personal del Repartimiento

Don Esteban Bautista Pastor bufa portero

Manteles Meneses Meneses mayor contribuyente por
Rustica desidente y domiciliado en el término

Don Manuel Muñoz González iben por Urbana

Don Francisco Meneses Sanchez, mayor contribuyente por
Industrial y de Comercio

Hacer la anterior designación se acuerda se haga público
conforme preceptúa el último párrafo del artículo 2189 del Estatuto.

Por el Secretario, se presentó a la Corporación, una cuenta
de Sofía García López, importante en veinte y cinco pesos
cincuenta centavos, por los servicios de Don Martín Bortolo
y su secretario, durante su estancia en esta como Duen Yntend
to Militar, excomisionado dicha cuenta lo que ha de prestar sin
abstencion y acuerdos se fogue en importe.

Con lo que terminó la sesión que firmaron testificios



Felicidad

Gerardo Campillo

Sesión Extraordinaria del dia 21 de Noviembre 1937

En la Villa de la Puebla de Miñar Lesmos a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, den mielos los señores gestores que al margen se expresan, acordaron lo siguiente: Visitar la propuesta de Suplemento de crédito para el año de Capítulo 18 artículo 1º del presupuesto de gastos de consignación necesaria para atender a el pago de un jardinería Municipal de compra que por sentencia del Tribunal ha ingresado en este Municipio, que formula el Secretario y que hace suya la Comisión Municipal en sesión de veinticinco de Julio, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quinientos días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que compraremos las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, sobrece un sobrante de Seis mil setecientos setenta y dos pesetas, cincuenta y cuatro centimos, de los que perfectamente pueden destinarse las Dos mil quinientas pesetas que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

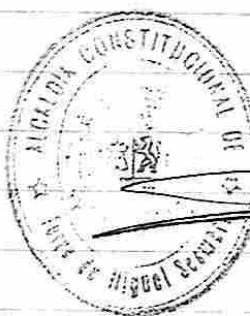
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de Dos mil quinientas pesetas, para contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de gastos) de los ingresos con destino al capítulo 18 artículo 1º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Hno Sr Delegado de Hacienda de la provincia.

Por el Soc. Of. calde. D. Onofre Llorente se manifiesta que en virtud de haber renunciado a este Secretario para lo que fué nombrado, D. Pedro Gómez y Gómez, se está en el caso de despedir al mismo concursado, inscrito en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 15 de Octubre pasado, y que corroborará el Hno Soc. Gobernador el día de la provincia en Oficio 2803 fecha 2 del mes en curso, despidiéndolo por el orden de preferencia de los restantes concursantes a este Secretario comprendiéndole en la elección que esta Comisión Gestora, formu-



lo, y remitido al Excmo. Srs. Gobernador Civil en 13 de Septiembre ultimo con oficio N° 356, y aporteciendolo en memoria de la reunion en lugaz preferente Don Manuel Hernández Castaño, Alcalde quiso, y no asistiendo concursante alguno que ostente el titulo de Secretario, que pertenezca al cuerpo de Administracion local, y teniendo este Gestor los mejores antecedentes, por sus méritos, Oficio, Oficio, nombrando del referido Don Manuel Hernández Castaño, lo nombra Secretario, habilitandole este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Boletín Oficial de fecha del pasado acordandose comunicar al interesado esta resolucion.

Con lo que satisfecho por terminada la sesion levantandose la presente acta con fecha firmada de que consta



José Pérez

Eduardo Martínez

Cecilio Fernández

Sesion extraordinaria del 8 de Noviembre 1937
En la Villa de Badajoz de Miquel Fernández, a ocho de Noviembre
de mil novecientos treinta y siete

Presente convocatoria efecto se reunieron los señores que constan al margen se dice bajo la presidencia de Don Amades Lero Sánchez Ojalde.

Por el Sr. Presidente que hizo uso de la palabra para hacer constar la finalidad de este acto que no era otra que dar la sesion de cargo del Secretario de este Ayuntamiento al que fue nombrado en sesion extraordinaria del dia veintiocho de Noviembre, en virtud de orden del Excmo. Srs. Gobernador Civil, de la presentacion hecha dos dias corriente mes.

Presente Don Manuel Hernández Castaño, licenciado en Derecho e interventor intendente de los fondos Municipales del Ayuntamiento de Badajoz, toma posesion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, en armonia con lo prescrito.



trados en el Boletín Oficial de la provincia fecha quince del mes de Octubre. Referido a Manuel Hernández Gutiérrez promete cumplir fiel y lealmente el cargo que se le ha confiado, haciendo constar que meridianamente ha renunciado al cargo de intendente de los fondos municipales del Ayuntamiento de Barrios de Luna.

Para constatar y dar fe de sus efectos al que ha tenido hasta ahora de semperanente el cargo de Secretario a Beilis cumplido, pasa al efecto el informe de este Ayuntamiento, que desempeña en propiedad; ha de constar al Sr. Alcalde su satisfacción por el cargo y haberlo hecho con que el suscrito ha llevado de semperanente el cargo.

Con lo que se oírás por terminada la sesión ferantándose la presente acta que firmarán los señores gestores, secretario entrante y Jefe de policía.



Andrés Leco

Manuel Hernández

Beilis cumplido

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1937

Sesión Concurrente

En la villa de Torre de Miguel Bernardo a veinte días a principios de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada y jornada convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

Presidente

D. Andrés Leco Lihos

Gestor

"Antonio del Río Amador

los señores representados al margen, siendo componentes de la actualidad de la Comisión Gestora Municipal.

El Presidente, declaró abierta la sesión.

Por el Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales sobre festejos y fiestas y pertenecientes a los ayuntamientos, acordando la Corporación, se dictan los oportunos laudos, y se proyectan al público con arreglo a la preceptuada forma general conocimiento del vecindario.

Se acuerda proceder a la inscripción de los vehículos
de tracción mecánica, y enviar en un día a la Delegación de
Hacienda la relación correspondiente.

Por el Dr. Alcalde, se da a conocer, que de los perturbos
vados a cabo, acerca de la probabilidad proposita por el
Gobernador Municipal Francisco Magín de Hernández, al que se
muestra el oportuno expediente, cuando un estado de opinión
contrario a los deseos de las autoridades, de dar facilidades
para el trabajo, y no como el voto entre la clase trabajadora,
haciendo ver que todo menor de dieciocho años que
fuere a ejercer actividad sea detenido; Además la medida
de introducir cuotas económicas sean posibles, lo sucedido
del escape y el que el referido guardia se encuentra desempe-
ñando con carácter interino, propone que en atención
a todos estos razones, sea desretado el ese a partir del día
primero del próximo mes de Diciembre.

Se tomó en consideración la propuesta del Alcalde y
se acuerda se notifique al Gobernador Municipal que se
se a partir del día primero de Diciembre proximo.

Hasta cuenta por el Secretario y decide se envíe el
correo de la Alcaldía de Órgiva, invitando a todos los mu-
nicipios liberados de las provincias de Andalucía y
Extremadura, a solicitar del Generalísimo Franco, el
concediera al Tenor. Dr. General Jefe del Ejército del
Lor. D. Gonzalo Queipo de Llano, el mencionado título
de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de los
Tres Leones Rojos; esta Comisión Gestora acuerde por
unanimidad, adhiriéndose a la iniciativa del Alcalde
de Órgiva, por considerar que al General Queipo de
Llano, debemos los andaluces y extremeños nuestra
liberación de los bandos rojos.

Se acuerda también se telegrafe al Ayuntamiento
de Órgiva notificandole nuestra adhesión, hasta tanto
se envíe la correspondiente certificación del acuerdo.



Al Sr. Alcalde, se acuerda que desde las circunstancias de incorporaciones y desplazamientos frecuentes a la Capital y teniendo en cuenta que la parada de los muchos gestos que ellos originan no son siempre susceptibles de justificación, propongo que con el fin de fomentar el mejor descubrimiento y teniendo en cuenta, la economía en que vivimos de vivir, se fije una dieta para estos casos y otros análogos. Diciéndolo suficientemente este acuerdo, se acuerda fijar en veintidós pesos cincuenta centavos las dietas para estos desplazamientos a la Capital y otros análogos, y que esta cifra de base para la liquidación de los viejos pendientes, de justificación y que sirva de norma para lo sucesivo.

Al Sr. Alcalde se envía del viaje realizado a Santa Marta con motivo de suministrar el urgente abastecimiento de aceites de este pueblo, en donde había llegado a agotarse; se acuerda aprobar la gestión del alcalde, en este sentido, y que la dieta correspondiente de veintidós pesos cincuenta centavos, se abone con cargo al Capítulo segundo Artículo primero Concepto primero...

Se acuerda aprobar los siguientes pagos: Por cuatro días de dietas al Sr. Alcalde de los que ha estado en Ponilla del Amuto del Departamento de los Márquez, y que no se había hecho efectiva hasta la fecha, veinte pesos, con cargo al Capítulo segundo Artículo primero concepto primero.

Con cargo al Capítulo 18 artículo único concepto único, quince pesos pagados a los empleados Municipales, con motivo de la festividad del Cristo.

A Jofresa Calle y otros ocho juntas cincuenta antiguos periodistas pertenecientes a los empleados Municipales, con motivo de la festividad del Cristo.

Al Reportero de la oficina de Telegraphus de Almendral cinco pesos, por cinco telegramas traidos a la mano con cargo al Capítulo diez y ocho, Artículo único concepto primero.



A Dña. Fernández ya Dña. Concha Cordero Andreá del pueblo
y sujiciente respectivamente por su cargo como encomienda
de la Hacienda de la Casa Cuartel, con cargo al Capítulo octavo Artículo cuarto concepto
primero.

A Genaro Bermejo, una junta reunida en el
pueblo para el Hacienda de la Casa Cuartel, con cargo
al Capítulo primero artículo décimo concepto tercero.

Al Fr. Alcalde reunida junta cincuenta centavos, naje
en Badajoz llamado por el Gobernador Civil el día veintidós
de Septiembre, con cargo al Capítulo segundo artículo
primero concepto primero.

Al Fr. Alcalde, el dia diez de octubre en Badajoz cuarenta
y cinco pesos, gestión en Bo., díjo para niente al Fr.
Gobernador Civil para aranceles de intermunicipal, con
cargo al Capítulo segundo artículo primero, concepto
primero.

Al Fr. Alcalde, veintidós pesos cincuenta centavos
comisionado de pintor el dia diez de Octubre con cargo
al Capítulo noveno artículo septimo concepto primero.

Al Fr. Alcalde cuarenta y cinco pesos por dos días de
estancia en Badajoz, como comisionado de pintor el
día veintidós de Octubre, con cargo al Capítulo nove-
no artículo septimo concepto primero.

A Antonio García Lameira treinta y tres pesos, por gestor
de locomoción de pintor, a finales a incorporar el dia
veintidós de Octubre, con cargo al Capítulo noveno
dijo noveno artículo septimo concepto primero.

A Luis Hernández, por veinte najes, la diligencia con
el Finc. Municipal y otros con pintor, ciento diez
pesetas con cargo al Capítulo noveno artículo septimo
concepto primero.

A los Haciendados del D. Apóstol Telle, Farmacia, obispo
treinta y cinco pesos, veinticinco centavos y piso
de los veinte quinientos pesos a la Beneficencia.



Municipal, durante los meses de Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio y Agosto del corriente año, con cargo al Capítulo octavo artículo norma concepto punto.

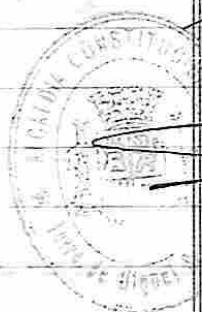
Se acuerda se convoca al vecino sucuritado José Alvaro Trujillo un pan diario, a partir del dia diez y ocho del mes corriente, con cargo al capítulo octavo artículo concepto primero.

Y en habiendo suscrito el que Tractor se dio por terminada la gestión de la que yo como Secretario certifico y una verificación:

Fuotice p. Leer

Alcalde del Pueblo

Manuel Hernandez



Sesión extraordinaria del dia 24 de Noviembre de 1937

Sesiones concursantes

En la Villa de Tormo de Almendral Sesiones a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, cumplidas las sesiones expresadas al margen, para la comisión de secretarías, al efecto, y siendo la hora media local,

D. Andrey Laco Sánchez

el Dr. Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario, dio lectura a el Acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta del Edicto del Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia numero doscientos noventino, fecha diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, sobre la creación de un arbitrio de diez centavos sobre el libro de acuña producida ó importada, que se comunica en este término municipal, con destino a incrementar los ingresos provinciales, para las actuaciones de beneficio.

Por el Secretario, se dio lectura a los ordenanzas, principiante comprendidas que fueron aprobadas, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y exposición al público, durante el plazo de ocho días, para reclamaciones y que-



vez transcurrido, se eleven dichos ordenamientos al Pleno
Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva en
zando a regir, con fecha primera de enero proximo en
que ha establecido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por
terminada la sesión que firman conmigo los señores,
concernientes que fué el Secretario certifico:

Alejo Serrano Manuel Hernández

Manuel Hernández

Sesión ordinaria del día primero de Diciembre de 1937

Señores Concejales

Presidente

D. Andueza Serrano

Vicepresidente

D. Antonio del Río Olmos

En la villa de Torre de Miguel Bernardo a
uno de Diciembre de mil novecientos Treinta y seis
se acuerda lo siguiente expresado al margen, para
corroboración al efecto y siendo la hora señalada
el Dr. Presidente, declaró abierta la sesión.

Por el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión ante-
rior, que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y de lo con-
cordado, se acuerda en cumplimiento de la carta ovi-
cular de la Asamblea Provincial, de la Cruz Roja de
Badajoz, invitar a la Delegada y Secretaria local de
Talavera, para que en el día de mañana y hora de las
cuatro, comparezcan en este Ayuntamiento, con el fin de
acordar cuanto concierne con la celebración de la Fiesta
de la Bandera en beneficio de la Cruz Roja.

Se da lectura a la lista de Beneficiencia, aprobada por
la Junta Municipal de Beneficencia, en la que están inclui-
das ochenta familias pobres, acordándose su publicación
por bandos para su reclamación, que procederán a la auxili-
ación de la misma.

Se acuerda abonar a D. Cecilio Campillo y D. Antonio Rodríguez



guez, en cuenta de Reportamiento correspondiente al año de mil novecientos treinta y siete, en pago a los trabajos cumplidos en la construcción del mismo.

Se acuerda dictar un Decreto dando un plazo de setenta días, para que todos los contribuyentes, atendiendo, por el concepto de Reportamiento General sobre Utilidades, pero que en dicho plazo, se pongan al corriente en dicho pago, y transcurrido se presenten los descubiertos a la Hacienda Ejecutiva, pero en otro por la vía de apremio.

Se acuerda ingresar en la Mancomunidad Sanitaria, la concesión propuesta en el corriente año para Practicante, por encontrarse vacante, pero que dicho organismo le dé un término legal.

Se acuerda la distribución de fondos del presente año de diecisiete que arriende a la suma de setenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos y cincuenta y dos mil quinientos doce pesos cuarenta centavos los partos.

Se acuerda el pago de los siguientes cuentos: Con cargo al Capítulo noveno artículo septimo concepto primero, treinta y cinco pesos a Antonio García París, por viaje con fijo a Badajoz el día veintiún de Noviembre.

Con cargo al mismo Capítulo artículo y concepto, cuarenta y cinco pesos por los días de diez al treinta y tres como comisionado de partos a incorporar, los días tres y cuatro de Noviembre.

Con cargo al Capítulo noveno artículo septimo concepto primero, cuarenta y cinco pesos, diez del Belalcaz y del Recaudador como comisionadas de partos, los días diez y once al día veintiún de Noviembre; digo nueve de Noviembre.

Con cargo al Capítulo noveno, artículo septimo concepto primero, doce pesos partos, del Recaudador como comisionado de partos el día veinte de Noviembre.

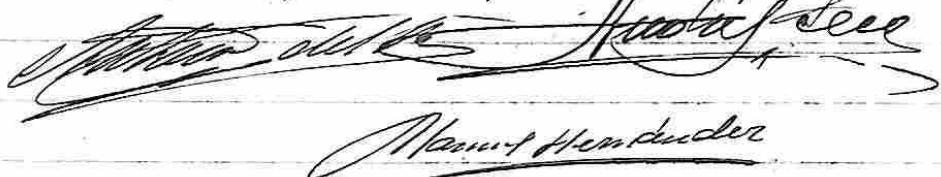
Con cargo al Capítulo diez y ocho artículo. Unico concepto único, cuatro pesos por los días de finales de junio para la fuerza



Con cargo al Capítulo once artículo Tercero con cargo prima
rura, dos partes, se convoca la votación anualizada Francisco
Mangas Brizuela.

Con cargo al Capítulo once artículo Tercero con cargo prima
rura, dos partes a ~~Fundación~~ por cuatro pa-
rtes de la cual facilitada para la revisión de la Caja del Ayto.
Carretera de Abrentrato.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por
terminada la sesión a las diecisiete horas, firmando con los
siguientes documentos de que consta el acta:

Manuel Hernández

Sesión extraordinaria del día veintiún de Diciembre de 1937

Seniors concorrentes
Presidente

D. Anchú León Sánchez
Tesoror

D. Antonio del Río Ahumada

En la villa de Tom de Miguel Lemoiro a
veintiún Diciembre de mil novecientos treinta y siete
reunidos, los señores concorrentes al mencionado
consejo extraordinario al efecto, siendo la hora establecida
el Dr. Brunelinto, declaró abierta la sesión.

El Dr. Secretario, dio lectura del acta de la sesión anterior
anterior que fue aprobada.

Toda cuenta del oficio de la Delegación de Hacienda, sobre la
que este Ayuntamiento, está obligado a satisfacer con cargo
a impuestos y con referencia al Presupuesto de mil
novecientos treinta y ocho, se suma de doscientos pesos
que le falta para completar su cuota, con destino al Insti-
tuto Provincial de Higiene, por corresponderle el diez por
ciento del presupuesto anterior, conforme al artículo 28
del Reglamento de 14 de Junio de 1936, y al mismo tiempo
para que se exprese si se lleva a efecto el Convenio de los Seguros
de Accidentes, con la Caja Costarricense, de los Empleados
Municipales, y ultimamente si el tipo de gravamen sobre
las becas no ha sido alterado, y si por tanto este nuevo
base de cinco pesos por Hectárea.



Se acuerda satisfacer con cargo a Impuesto, los adeudos pendientes que faltan que concuerden con destino al Instituto Provincial de Hacienda, en el Presupuesto de 1938, y con respecto al Seguro de Accidentes de Trabajadores, se faculta al Sr. Alcalde, para que a la mayor brevedad posible, lo concierte con cualquier Compañía, hasta tanto se tramite el concierto del dicho seguro con la Caja Extremadura de Previsión Social, que aun no ha cumplido el que se le propuso el año anterior.

Con respecto al tipo de gravamen sobre Béndiges se acuerda tráctader a la Delegación de Hacienda, que dicho gravamen no ha sido alterado, en el presupuesto de 1938 con respecto al de 1937, y por lo tanto, no rebese el cinco por ciento por Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión que firmaron los concurrentes con suelto el Secretario de que certifico:

Andrés Leco Antonio del Río
Mauricio Hernández

Sesión Ordinaria del día 18 de diciembre de 1937

<u>Bríones Concurrentes</u>	Sala Villa de Finc de Miguel Somero a quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos, los señores representados al mayor, pusieron concordancia al efecto, para celebrar sesión ordinaria siendole hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.
Presidente	
D. Andrés Leco Gómez	
Secretario	
D. Antonio del Río Álvarez	

El Sr. Secretario, dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de las disposiciones oficiales y de la correspondencia, se tomó en consideración, una carta del Ayuntamiento de Badajoz, Sr. Valverde, en la que da cuenta de que al hacer el informe en la Diputación, de la annualidad del Concierto, con-



pondiente al ejercicio corriente, le fué acordado en el libro Organismo, que nade adulafe este Principio, todo se que se le tuviera formalizado en rito de Febrero, trasciendiendo pronto ultante o más entorno y en la de Abril el resto de retribución pendiente cobrante entorno, estando por tanto rotundo. Se encarga que note este anormalia y dirijase el Sr. Secretario a Badajoz para aclarar este asunto. Todo se que por este se informa a la Corporación que en los libros de Contabilidad, no existe asiento alguno correspondiente a dichos cantidades, ni tampoco, se cuenta de que han sido formalizadas. A la por impresión el dia diez y seis las cantidad que se quedan en favor del Agujinado del Combatiente, pero su importe en el Negociado de Seguridad del Gobierno Civil, y que la dicta correspondiente, se abone, con cargo al Capítulo segundo Artículo primero concepto primero.

Se acuerda contribuir con ciento cincuenta pesos a la construcción del Agujinado del Combatiente, que nra. abogado, con cargo al Capítulo 9º Artículo septimo concepto primero. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del riego realizado en su oficina del Secretario, a Olimpo, con motivo de la discusión del presupuesto de Justicia, y a la por de haberse ignorado en el Presupuesto de Olimpo el importe de los cargos correspondientes al ejercicio anterior, tanto de justicia como de Medio Tonel; y al mismo tiempo que continuó el riego a Badajoz, para hacer entrega en los oficinas Provinciales de la Cruz Roja de lo recaudado en la fiesta a favor de la misma celebrada el dia ocho pasado. Se acuerda abonar con cargo al capítulo segundo Artículo primo concepto primero al Alcalde y Secretario, los abitos correspondientes.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación, que siendo costumbre en el mes actual con motivo de los festivales del Nuestro Señor; el pago adelantado en los auxilios de los empleados Municipales, se acuerde hacer regla constante.

Se acuerda el pago de los siguientes cantos:



A Manuel Fijo, veinte pesos, por un viaje a Olivenza y Badajoz con los dos Alcalde y Secretario, el dia diez del actual con cargo al Capítulo segundo articulo primero concepto juntivo.
A los tres Campeones setenta y dos pesos por veinticuatro bonobilllos para el alumbrado publico, con cargo al Capítulo Cuarto articulo primero concepto segundo.

A D. Ramon Pimenta Fijo, Farmaceutico, ciento ocho pesos cuarenta y cinco centimos, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre, con cargo al Capítulo octavo articulo primero concepto juntivo.

A la Farmacia Machilia doce pesos cuarenta centimos por material de escritorio para la Oficina de Sanidad, con cargo al Capítulo octavo articulo 1º concepto nuncio.

A Ramon Fraga Moro, once pesos cincuenta centimos, por cuatro recos de picos suministrados para los guardias, con cargo al Capítulo diez y ocho, Capítulo 7 Concepto Unico.

A la Sección Agronomica, Badajoz, una peseta diez centimos por veintidós sellos del peso duro auxiliado, por dicho organismo con cargo al Capítulo 18 concepto 7 Capítulo unico.

A D. Luis Andrade cincuenta pesos por su trabajo en la composición de la matrícula industrial, con cargo al Capítulo diez y ocho articulo unico concepto nuncio.

Por soliendo a sus amigos de su taller el dia por terminada la sesión que firmaron los concejales, con cargo al Secretario de que certifico.






Sesión extraordinaria, del dia 31 de Diciembre de 1937

Sesión convocada por
Presidente.

D. Audry Seco Síñores
Honor

D. Antonio del Pino Abramo

En la villa de Tom de Alipio, Sesión ordinaria y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, y siendo la hora señalada, puesta en conocimiento al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cuerpo Consistorial, los señores expresados al margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada para este día bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Audry Seco Síñores.

Premisa de Manuel
Cordero Andrade

Abierta la sesión de orden del fr. Presidente, el Secretario, dio lectura a un escrito presentado por D. Manuel Cordero Andrade, Recaudador directo del arbitrio de Paraguay y Medidas en el corriente ejercicio de mil novecientos treinta y siete y en el de mil novecientos treinta y ocho, en el que expone; que no pudiendo cobrar el arbitrio comprendiente de Paraguay y Medidas, sobre los trigos en virtud de lo que determinó el Reglamento vigente sobre trigos, y viendo si imponible cumplir el compromiso adquirido con el Ayuntamiento, para el año 1938, solicita se sea admitida la dimisión con carácter inmediata, del Cuerpo de Recaudador directo del arbitrio de Paraguay y Medidas.

La Comisión Gestora, después de examinar atentamente, el anterior escrito, acuerda no admitir la dimisión del Recaudador directo del arbitrio de Paraguay y Medidas, por entender, que si bien es cierto que los trigos pueden ser vendidos, no es menos cierto que en fecha veintiún de diciembre no le ha puesto a la Comisión Gestora, ordenar la subasta o la Administración directa de dicho arbitrio; y además que dada la abundante cosecha de aceite, el arbitrio correspondiente a la misma, le es suficiente a dicho Recaudador para cubrir el compromiso adquirido de cubrir la cuantía presupuestada, por el mencionado arbitrio de Paraguay y Medidas.



Aprobación de los
días del Callejón de
la Alameda y Fronteras

Por la presidencia, se da cuenta de que sobre la mesa,
se encontraban para su aprobación, se cuenta de jomelos y
materias, inventarios hasta el día de hoy en los días y am-
plios del Callejón de la Alameda y Callejón de las Fronteras, que
importan la summa de ochocientos veinticinco pesos
dijo punto con veinticinco céntimos.

Al envío de la Comisión gestor por unanimidad, prestar
su aprobación, y que su importe, sea satisfecho con cargo al
Capítulo 9º, artículo 7º concepto 1º.

Se acuerda en virtud de lo dispuesto causados por la
propia mayoría, a propuesta del gestor Dr. del Río, con-
tribuir con veinticinco pesos para el arreglo en la Iglesia Pa-
tronal de los famelos y demás muebles de la misma, que
se han efectuado al Fr. Cura Barroca, con cargo al Capítulo
9º Artículo 7º concepto 1º.

Se acuerda el pago de los siguientes facturas:

A Cecilio Cuyoshi Gutiérrez veinte y cuatro pesos veinte
céntimos, por material de pintura suministrado para los
pintores de los famelos, con cargo al Capítulo 10 Artículo 2º
concepto 3º.

A Jenaro Encalada Siles, cinco pts. con cargo al capítulo
6º artículo 1º concepto 1º por la confección de una túnica.

A Sebastián García Criado veinte pesos, por el transporte
a Badajoz del papel imprimible, con arreglo a lo dispuesto
rindiéndole, para su entrega en el Gobierno Civil de la Provincia,
con cargo al Capítulo 9º Artículo 7º concepto 1º.

A Joaquín Sánchez abogado, cuarenta pesos setenta céntimos
por material y fármacos sanitarios, con cargo al Capítulo 8º
Artículo 1º concepto 7º.

A Ernestino Martín Sánchez, veintiocho pesos, por doce
apartados para los otros municipios con cargo al Capítulo
11 Artículo 3º concepto 3º.

A Ramón Brusca Moro, catorce pesos cincuenta
céntimos, por cuatro ramos de fríos, para la calificación de



laj guardias, con cargo al Capítulo 9º Artículo 9º concepto 1º
A Manuel Moreno Gómez, cincuenta y tres pesos veinticinco
centimos, por pases suministrados a profes meriteados por
orden del Alcalde.

A Luis Gutiérrez Frasco, setenta y seis pesos setenta y cinco
centimos, por la mano de obra en la pintura de la Portada de
las Brumas, con cargo al Capítulo 10 Artículo 2º concepto 3º

A Antonio Serrano Montes setenta pesos ochenta centimos,
por cuadros suministrados a este Ayuntamiento con
motivo de la fiesta del aniversario del Movimiento sal-
rador y festividad del Cristo, con cargo al Capítulo 22 Ar-
tículo 1º concepto 1º

A Francisco Mendoza Sánchez, diez y siete pesos cuarenta
centimos, por seis artículos suministrados para la obra
municipal, con cargo al Capítulo 11 Artículo 3º concepto 3º

A Félix Hornair, setenta y cinco pesos, por la confusión
de matrículas y listas cobrando de Bruselas, con cargo al Capítulo
6º Artículo 1º concepto 3º

A Manuel Gómez Trinta y cinco pesos, por su misa
a Olivares con detenciones, con cargo al Capítulo 9º Artículo
7º concepto 1º

Se acuerda en virtud de la liquidación presentada por el Agente
Sr. Valcar abonar con cargo al Capítulo 2º Artículo 8º concepto 1º, diez
tres pesos setenta centimos de veintiún reales

A Cayetano Romos diez pesos de gratificación como cartero mu-
nicipal, con cargo al Capítulo 18 Artículo 11º concepto unico.

En lo relativo mas acuerdos de que tratan, A diez profe-
minado la seña que firmaron los comunitarios, comisarios del
Licentamiento de que certifico

Antonio Licea

Esteban de la

Marcos Hernández



Año de 1938 =

Sesión Ordinaria del dia 1 de Mayo de 1938.

- Señor Concedentes
Presidente .
D. Andrés Sosa Llano
Tesoror
D. Antonio del Río Almoro
- Ba la villa de Tom de Miguel Lemus a uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, reunidas las señas expresadas al mayor pleno comunitario del efecto miembros de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria en este dia, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Andrés Sosa Llano.
- Diclarada abierta la sesión, por el presidente, el Secretario, dio lectura de la ordinaria y extraordinaria anterior, las que fueron aprobadas rectificadas y firmadas.
- Seguidamente, se dio cuenta de las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines Oficiales y de la correspondencia de la junta anterior quedando extinta la Comisión Gestora del Recaudador. Se acuerda, que en virtud de haber liquidado la Accidental de Arbitrios recordación de los Reportes y pruebas de cobro, hasta el treinta y uno de Diciembre pasado el Recaudador accidental, Juan Rodríguez Pomona, cese en este cargo, ocupando lo de nuevo el que venia desempeñando, D. Cecilio González Gutiérrez, y para ello, el referido Juan Rodríguez Pomona a el cargo de Oficial de la Oficina de Collección Obrera, y Oficente de Policía de este Ayuntamiento.
- Fallecimiento del guardia Miguel Duran Sosa acta, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Agente de este Ayuntamiento, Miguel Duran Sosa, y que de este acuerdo se de traslado su viudez.
- Rectificación del Padrón de vecinos
- Se acuerda, dar comienzo a la rectificación del Padrón de vecinos, y en virtud de la comisión de personal que dicho trabajo, lo verifique el oficial jubilado de este Ayuntamiento D. Antonio Rodríguez Gutiérrez.

Y nos habiendo más estrictos de que tratar, se dio por terminada la sesión, estableciéndose la presente que designa el título firmado



comunio los comunicantes, de que yo como
Secretario certifico

Fidel Sáez

Manuel Hernández

Plamir Hernández

Sesión ordinaria del dia 19 de Enero de 1938

Seniors comunicantes.

Presidente.

D. Andújar Sáez Sánchez
Bertor

D. Antonio del Río Almoro

En la villa de Tom el Miguel sum
a junta de Peso de mil novecientos trece
y ocho, reunidos los señores expresidentes
y en forma convocatoria al efecto, bajo la
presidencia de D. Andújar Sáez Sánchez

Abierta la sesión de orden de la presidencia, el
Secretario, dio lectura a el Acta de la sesión anterior
que fué aprobada ratificada y firmada por los comun
tes.

Por el Secretario, se da cuenta de un escrito presentado
por José Progrado Zárate, militante de guerra, solicitaba
a la nombre Guardia Municipal y Agente de Policía
de este Ayuntamiento, por fallecimiento de Miguel de
Zárate.

La Comisión, acuerda nombrarle Guardia Municipal
Agente de Policía de este Ayuntamiento, con carácter in
timo, sin perjuicio de que se oficie al señor Comandante
del Puerto de la Guardia Civil, para que informe acerca
de la conducta y actuación política del referido José Pro
grado Zárate.

Se da cuenta de un escrito presentado, por el
Agente de policía oficial de la Oficina de Colación obra
de este Ayuntamiento, Juan Rodríguez Camino, por el que
solicta se dije sin efecto la suspensión de sueldo y todos
por un muy deudade por el Alcalde



La Comisión Gatóra, después de oír al señor Alcalde, acuerda confirmar la suspensión del empleo y sueldo del referido Juan Rodríguez Lomana por espacio de un mes a contar del dia en que se acordó la suspensión, por la derrocederencia e inobediente, todo ello, de acuerdo con lo que determinan los artículos 109 y 110 del Reglamento de Funcionarios.

El Sr. Alcalde, da cuenta de que por orden del Juzgado de Instrucción fue encarcelado para comparecer ante el Juzgado de Instrucción del Partido, el dia diez comunito pasado para asistir a la vista del recurso entablado por D. Alonso Jiménez Rivero, contra la multa que le impuso la Alcaldía por faltar a las disposiciones rigentes de la Fiscalía de la Virreina. Dicho viaje se hizo en compañía del Secretario y el dia siguiente se trasladaron a Badajoz para dar cuenta al Juzgado Gobernador Civil de este incidente; no pudiendo darse cuenta por encontrarse ausente, siendo recibidos por el Secretario quien les manifestó que cuando recayó resolución se dio cuenta de ella bien por escrito a personalmente al fr. Gobernador Civil.

La Comisión Gatóra, puesto enterada y aprobó la gestión del fr. Alcalde, y que las faltas de respeto y desobediencia correspondientes se atonen con cargo al Capítulo 2º artículo 1º concepto 1º.

Por el Señor Secretario se da cuenta de una orden telegráfica en la que se le ordena, por haber sido admitido como Alumno, para que asista al Curso de Facultad Provincial, Auxiliares del Estado Mayor, y solicita se le conceda permiso para asistir a dichos cursos.

La Comisión Gatóra entiende acuerda conceder una licencia al Secretario D. Manuel Hernández Martínez, para que asista al curso de Facultad Auxiliares del Estado Mayor, suspendiendo a contar el día siguiente de dicha licencia a contar del dia veinte de Enero comunito.



Se acuerda, facultar al Señor Alcalde para que adquiera la cosa segun constubre, para la fiesta de la Pandillona, teniendo en cuenta las circunstancias presentes, para que todo ello se haga sin gran ostentacion ni gasto impuesto.

Tras habiendo mas acuerdos de que tratar, se dio por terminada la sesión que sirvió como la convención de que yo el Secretario certifico:





Manuel Hernández

Sesión del dia 3 de Febrero de 1938, supletoria de la del dia 1º.

Señores concurrentes

Presidente

D. Andújar Llao Sípico

Gestor

D. Antonio del Río Álvarez

En la villa de Pone de Muñuf Lemoso a tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, cuando se hora señalada, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores miembros de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con objeto de celebrar reunión ordinaria, supletoria de la que correspondió el día anterior el día primero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andújar Llao Sípico, quien declaró abierta la sesión, ordenando, que por mí el Secretario se diese lectura a el Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, ratificada y firmada.

Seguidamente, se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, y se acordó, con respecto a la orden telegráfica sobre alistamiento de los nuevos pertenecientes al primer trimestre de mil novecientos noventa, se celebre la reunión práctica correspondiente, y las operaciones de talla y reconocimiento. Adicose, el día veintiún comienzo.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que sobre lo que se encontraban para su aprobación, por la Comisión Gestora, las cuentas de liquidación del presupuesto de



mil novecientos treinta y siete, formado por el Secretario Interventor, de acuerdo con lo que determina el artículo cuarto del Reglamento de Hacienda Municipal en relación con el trámite correcto del Estatuto Municipal, hoy en vigor de la que resulta que ascienden los impuestos realizados, a la cantidad de setenta y dos mil ochocientos euros y ocho céntimos con noventa y seis centavos, y los pagos a la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos euros pesos con veinte y ocho céntimos, quedando en caja en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, la cantidad de once mil docecientos treinta y nueve pesos con veintiocho céntimos, que han sido incorporados al ejercicio actual de mil novecientos treinta y ocho, estando representados los créditos pendientes de cobro en cuarenta y dos mil doscientos treinta y nueve pesos con cuatro céntimos, y los pagos en tres mil ochocientos setenta y ocho pesos con veinte y tres céntimos, que separadamente, se justifican por medio de los oportunos recibos de deudores y acreedores, vinculados a la expresa liquidación. La Comisión Ejecutora, examinó de minuciosamente expresado documento, y no encontrando observación que hacer a la misma, acordó por unanimidad presentar su aprobación y declararla bien incorporada los rentados de dicho año, tanto en impuestos como en pagos, al actual del mismo modo que la completa conformidad en los libros de contabilidad Municipal, para la incorporación de referidos rendimientos, que en su todo se encuentran ajustados a la práctica y disponiendo ejecutadas.

A continuación, fueron examinados detalladamente por la Comisión Ejecutora, los cuentos de Caudales que tiene el Depósito, correspondientes al ejercicio anual de mil novecientos treinta y siete, y encontrandose conforme con los justificados y libros, que a este efecto obran sobre la mesa para su confrontación, se acuerda por unanimidad la formación de la memoria, referente a expresados.



cuentas, y que éstas sean expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante los mismos y otros diez más, puedan los habitantes del término, formular por escrito, las reclamaciones que se presenten o dictaminarán la Comisión de Hacienda, proponiendo resoluciones sobre los recursos de que fueran objeto.

La Comisión Gestora, examinó dichas cuentas con detenimiento y acuerdo por unanimidad, poniendo principio su aprobación.

Se acuerda, se remita edicto al Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de las cuentas anteriormente aprobadas. Por el Secretario, se da cuenta, de haberse incorporado de nuevo a la Secretaría el día veintimil de Febrero pasado, sin haber hecho uso de la total licencia que el Ayuntamiento le tenía concedida.

A continuación, se da lectura de la sentencia recabada en el recurso interpuesto por el Dr. Alonso Freg Pimentel contra la multa de la Alcaldía. Se acuerda autorizar, sin perjuicio de que por el Alcalde se de cuenta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del remitido.

A propuesta del Dr. Alcalde, se acuerda oficiar a la Diputación Provincial para solicitar de ella la plantación de arbolos en la carretera de Almendral y el arroyo del Callizo de los Toros, que es la vía directa con la de Nogales; y al Dr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Badajoz para que ceda el Capataz que reside en Almendral para que dirija los obreros de dicho callizo de los Toros, si ha de ser por cuenta del Ayuntamiento, y oficiar la plantación de arbolos en la carretera de Nogales.

Se acuerda, en vista de la orden de incorporación de los recibos del primer trimestre de año siguiente cuarenta, nombrar Talleror a D. Francisco José Fernández



seara hoy las operaciones del taller durante el 18 año actual de mis servicios triste y oso, dondeable Tercer punto de dichos acuerdos.

A propuesta del Señor Dr. del Río, se acuerda, que el Ayuntamiento, contribuya con la mano de obra necesaria para la reparación y arreglo oficina de la Minicordialia de esta villa, de cuyo acuerdo, se dará cuenta al Sr. Curia Parroco para su conocimiento, y que en importe de pago efectivo, con cargo al Capítulo once artículo tercero concepto primero.

Por iniciativa del mismo Dr. del Río se acuerda entronizar el Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, y que el día de la entronización coincida con la fecha en que se ha de celebrar en este pueblo, la Misa para el cumpleaños Pascal, cuyo acto se celebrará con el debido resalte, para poner al Pueblo bajo la protección del Sagrado Corazón de Jesús.

Se acuerda la distinción de fondo para el mes de Señor.

Se acuerda el pago de los siguientes cantidades:
Al Dr. Alcalde dos días de su estancia en Badajoz para anfitrión de intercambio municipal 45 pts, mas 8 del viaje y 5 de gratificación a los Días el día de la Patrona, importando un total cincuenta y ocho pesos, con cargo al Capítulo segundo artículo primero concepto primero.

Al Dr. Alcalde, por dos artas para los bandos del Cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, treinta pesos, con cargo al Capítulo diez y seis artículos y concepto uno.

A Bartolomé Gutiérrez, cien pesos, por los bandos para el Cuartel de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo diez y seis artículos y concepto uno.

A los tres Campanas, por treinta y seis fondillas para el alumbrado público ciento ochenta pesos, con cargo al Capítulo cuatro artículo 1º concepto 2º



Yo no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesión que firmaron los concorrentes,
termino el Secretario de que certifico:

Federico Leco

J. P. Gutiérrez del Río

Manuel Hernández

Sesión ordinaria, del día quince de Febrero de 1938

Sesión Conveniente

Presidente

D. Andújar Leco Líbano

Gestor

D. Antonio del Río Churruca

En la Villa de Tom de Miquel sevillana principios de
Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora media
de la prima convocatoria al efecto, se reunieron, los señores
espresados al margen mismos de la Comisión Gestora, con
el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del
Alcalde D. Andújar Leco Líbano, quien declaró abierto la Sesión
ordinaria, que por mi el Secretario, se diera lectura, a el acta
de la Sesión anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada
por los concorrentes.

Dispersiones y Comisiones
deencia oficial

Liquidamente se dio cuenta de las dispersiones contenidas en
los Documentos oficiales y correspondencia de la primera reunión
entendida la Comisión.

Homenaje al Coronel
Falla

Se acuerda contribuir con veinticinco pesetas al Homenaje del
Sociedad Coronel Falla, a instancia del Director del Banco Hispano
de Crédito de Almenrala, con cargo al Capital 18 articulo y constitución

Imagen Corazon de Jesus

Se acuerda autorizar al Gestor D. del Río, para que adquiera la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús que se ha de entregar
en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Aprobación de Cuentas

Se aprueba el pago de los siguientes montos:

a Francisco Muñoz Sanchez por gasto de cena, por la Fest. de la
Candelaria, cincuenta y seis pesos; a Juan Torre por dulces y demás
ninetenta pesos; a Hera Berrientes por un paquete de cigarrillos
diez pesos; a Antonio Llorana Montes por consumo veinticinco
pesos ochenta centimos, que con el 1.20% correspondiente a



estos sacerdotes, suman un total de ciento diez y siete pesetas veinte y siete céntimos que se han efectuado, con cargo al Capítulo 1º artículo 10 concepto 1º.

A D. Cecilio Camplido y D. Francisco Gómez encargado y ocho pesetas veintena y ocho céntimos, por sus servicios y factura para la impresión del Pabellón del Comandante del Puerto, con cargo al Capítulo 8º artículo 10 concepto 3º.

A Manuel Domínguez Valle, cinco pesetas, con cargo al Capítulo 10 9º artículo 7º por servicio de un banco para la Iglesia.

A D. Cecilio Camplido, veintidós pesetas, por sus servicios de incorporación de guardias durante el mes de Mayo y diciembre de Tercio, con cargo al Capítulo 18 artículo 7º concepto único.

A el Comandante del Puerto de la Guardia Civil, cincuenta pesetas por mano, retrato y cristal del Capitán Costas para el Puerto, con cargo al Capítulo 18 artículo 7º concepto único.

A Manuel Hernández, siete pesetas cincuenta céntimos, por sus servicios para el reintegro de los dependientes de guerra del año 1940, con cargo al Capítulo 1º Artículo 11 Capítulo 1º.

A D. Alcalde, cuarenta y cinco pesetas de los días de diciembre, de su estancia en Badajoz, a cuenta de interes municipal, mas ochenta de noche y cinco de gratificación a los Fleches el día de la Patrón, con cargo al Capítulo 1º Artículo 1º concepto 1º.

A mismo Sr. Alcalde, treinta pesetas, por los bandos para los festejos del Centenario de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo 18 Artículo 7º concepto único.

A Partidaria Gutierrez, diez pesetas, por los bandos para el Centenario de la Guardia Civil y el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo 18 Artículo 7º concepto único.

A los Hs. Camporras ciento once pesetas treinta y nueve céntimos por treinta y siete fondillas, para el Almuerzo popular, con cargo al Capítulo 1º Artículo 1º concepto 2º.

A Secretario, cuarenta y cinco pesetas como comisionado de los gastos del 1º Encuentro de 1940, por los días de diciembre con



cargo al Capítulo 9º Artículo 7º concepto 1º
En Jueves 10 de mayo en la veintiuna hora y media, por Transporte de los
Bodegas del 1º trimestre del año 1940 a Badajoz con cargo
al Capítulo 9º Artículo 7º concepto 1º.

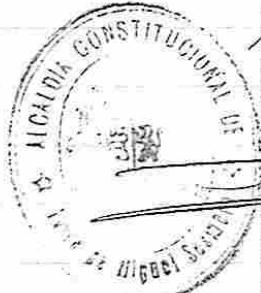
Al Representante de Prensa y Propaganda de Olivenza,
trescientos, por el folleto "Santo Grado" con cargo al
Capítulo 18 artículo 7º y concepto único.

Al Secretario de cuenta de haber formulizado el siguiente
proyecto individualmente en su aprobación de comisión
lo aprueba: A Vicente Manolo "la Lima" cincuenta y seis
pesetas, treinta y cuatro céntimos por telegramas y treinta
pesetas, para las fotografías del Capitán Cortés, con cargo al
Capítulo 18 artículo 7º y concepto único.

A Santos Hernández y Juan José Bosque García, cincuenta y
una pesetas sesenta y cinco céntimos, por la arriada y trans-
porte de trescientos veinte cartones de los Vinos de Villanueva
para su plantación en este término, con cargo al Capítulo
nueve, artículo 6º concepto 1º.

A Guillermo Guerra Juan Giraldo y Sierra Hernández, veinte
cincuenta y seis y veintiuno pesos respectivamente, segú
el 1.20% comprometido, en total ochenta y siete pesos
noventa y cuatro céntimos, por su servicio cada uno
con el Alcalde Secretario, Comandante del Puerto y en virtud
a Oficio de Delegación y Fom de Miguel Lemos, con acuerdo
del recibo de la multa impuesta a D. Alonso González.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesión, por designio de Seida, firmaron
conmigo los concurrentes, de que yo el Secretario certifico



Federico Pérez

José María Pérez

Manuel Hernández



Sesión ordinaria del dia 1 de Marzo de 1938

Leyón Comunista	In la visita de Pone de Miguel Fernández a principios de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora sinalada, pone convocatoria, siendo la 1.ª digo, se reunión en el Salón de Sesiones, de este Círculo Comunitario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, por señales que se expresan:
Gaudete	
D. Gaudete Loco López	
Gestor	
D. Antonio del Río Amaro	al naciger toja la presidencia del Sr. Alcalde D. Gaudete Loco López, quien dictará abierta la Sesión, ordenando que pone mi el Secretario, se dice lectura a la anterior acta que despuys de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los comunistas.
Correspondencia y disposiciones	Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, y correspondencia de la anterior junta pudiendo enterarse la Convención.
Distribución fondos	Se acuerda la distribución de fondos para el mes de Marzo.
Monstramiento Común	Seguidamente se dio cuenta de un Telephone de la Caja de Prebajos de Badajoz, ordenando que el dia diez de presente a recogerse lo que corresponde del segundo y tercer trimestre de 1940 que no se habrá conformado con el pacto de la Comisión Municipal, y se acuerda nombrar Comisionado al Alcalde D. Gaudete Loco López que acompañara al mero Juan Fernández Gómez, quien que no esté conforme con la revisión Municipal.
Prácticas	Se acuerda gratificar a D. Antonio Rodríguez Patiño, con cinco puntos por sus trabajos en la rectificación del Censo de población a José Víctor Martínez con cuarenta y cinco puntos, por servicios prestados como Alguacil, el primero con cargo al Capítulo 1º artículo 7º concepto uno, y el segundo con cargo al Capítulo 6º artículo 1º concepto 7º.
Voto del Secretario	Por el Secretario, se da cuenta de un viaje realizado el día veintidós de Febrero, a consulta asunto relacionado con la liquidación del Presupuesto. La comisión gestora, se da por enterada y avisa que la dite correspondiente, de veintidós cincuenta puntos, se trage efectiva, con cargo al Capítulo 2º artículo 1º, concepto 1º.
Circular de la Mancomunidad Sanitaria	Por el Secretario, se da cuenta de una circular de la Mancomunidad Sanitaria fecha veintimundo de Febrero pasado, en la que el



Pagos de facturas

acuerdo de balance aprobado y ratificado por el Ministerio del Interior el Presupuesto de dicha Mancomunidad, y en lo referente a este Ayuntamiento, se acuerda un aumento de cuarenta y cinco pesetas para el Practicante y otros servidores para la Comisionada, para su asistencia a la Guardia Civil y Carabineros. La Comisión, acuerda que no obstante no figurar en el Presupuesto corriente dichas cantidades, se paguen efectivas con cargo al Capítulo 18 artículo 7º constituy. Si acuerda el pago de las siguientes cantidades:
A Cecilio Campillo doce pesetas veintena y cinco est., mas el 1.00% que sea suscribida en la adquisición de seis sacos de jícaras para la guardia con cargo al Capítulo 18 artículo 7º constituy.
A Juan Bernál, cuarenta y cinco est., por el piezas para la fura en la ejecución de los arbolés el pasado mes de nov., con cargo al Capítulo 18 artículo 7º constituy. servicio.
A Manuel Moreno Gómez, veinte pesetas ochenta y cuatro, por treinta y dos paños administrados al pobre Campan Hernández dijo Francisco Domínguez con cargo al Capítulo 9º art. 7º C. 1º
A. Moreno Hernández, tres veintena y cinco pesetas por su socorro concedido por la Alcaldía, en cargo al Capítulo 18 artículo 7º C. 1º
y no habiendo mas asuntos de gerencia, se dio por terminada la Sesión que firmaron después de leída comunicando concuerdos de que go el Secretario certifico:

Autógrafo de Seco

Antonio del Río

Manuel Hernández

Sesión Ordinaria del dia 19 de Marzo de 1938

Sesión concuerdada

Presidente

J. Anchel Seco Sibero

Gobernador

“ Antonio del Río Amaro.

En la Villa de Tom de Miquel Fernández a principios del Mes de marzo concuerdaron treinta y ocho, siendo la hora veintadós, reunión consecutoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los cuales expresados al mayor número de la Comisión, quedaron



al objeto de celebrar sesión ordinaria, fijo la presidencia del señor Alcalde D. Andrys Lasa; quien dictó abierta la Sesión y ordenó que por mí el Secretario, se diese lectura a el Acta de la Sesión anterior, que después de hecha, fue aprobada, ratificada y firmada por los comunitarios.

Correspondencia y actas oficiales Siguiéndamente, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la anterior sesión, pudiendo entender la Comisión.

Plantación de Arboles y Saneamiento Por la presidencia, se da cuenta de que sobre la mesa se encuentran para su aprobación los cuentos de los fondos invertidos durante los meses de Febrero y enero díes del Marzo, en la apertura de hoy, plantación de arboles y limpieza del cauce de la Fuente del Ejido y saneamiento del terreno con pozos abiertos, siquiera los fondos de apertura de hoy y plantación de arboles, se suman al setecientos setenta y siete pesetas, y los de limpieza del cauce de la Fuente y saneamiento del terreno setenta pesetas.

Acorda la Comisión Gestora, por unanimidad, poner en aprobación, a los anteriores cuentos, y que la correspondiente a apertura de hoy y plantación de arboles sea un setecientos setenta y siete pesetas se hagan efectivas, con cargo al Capítulo 9º Artículo 7º concepto 1º posterior visto realizado en el periodo comprendido entre la recogida de las aceitunas y comienzo de las operaciones de escoger y las presentes pesetas de la liquidación de cauces con cargo al Capítulo 7º Artículo 8º concepto 1º.

Operaciones de integración y alistamiento Por el Secretario se da lectura de un telegrama de la Caja de Pensiones de Badajoz, ordenando la incorporación de los meses del Febrero y Tercer Trimestre de 1940, para el día diecisiete del corriente, de la Comisión se dio por enterado, y acuerdo ponerlos comunicado al Sr. Alcalde, y que la lista correspondiente se haga efectiva con cargo al capítulo 9º artículo 7º concepto 1º.

A continuación se da cuenta de una orden de la misma Caja de Pensiones, ordenando para su revisión, la presentación al día 31 del corriente, del mes de 1939 Pago Mayor que se considera excedido temporal. La Comisión, se dio por enterada y acuerda someter comisionado para dicho día al



Secretario, y que la dicta correspondiente a los partidos de
Economía, se hagan efectivas con cargo al Capítulo 9º art 7º est 1º.
Por el Secretario, se dio lectura a un telegrama de la Junta de
Clasificación, ordenando se practiquen las operaciones de alic-
tamiento y revisión de los moros del cuarto trimestre de 1940, y mi-
radas de todos los moros de 1938 de acuerdo a los datos para sus
nuevos auxilios, debiendo tener entrada la documentación
en dicha Junta el día veinte y uno del actual. La Comisión
se dio por enterada, y acuerda que la sesión pública corres-
pondiente a las operaciones de alicamiento y revisión se cele-
bre el día veintimismo del corriente y hora de las siete.

Monstramiento de Talleres. Se acuerda en virtud de haber cesado por aumentar de
localidad el taller de D. Abraham Ponce, nombrar para las op-
eraciones de talla que se originan a D. Antonio Rodríguez Gutiérrez,
al que se dara trámite de este acuerdo.

Expidiénte de pólizas. Se acuerda en virtud de lo solicitado instruir expediente
de pólizas a la señora Antonia Gómez Caro, que ha puesto
su nombre en la Beneficencia Provincial en favor suyo
Gregorio Gómez Gómez.

Invito de D. Santos Veldoso. A continuación, se da lectura a un escrito del vecino
de Almendral D. Santos Veldoso Ruiz, solicitando se le prege.
Lo que se le adeude por ministro de sus enemigos ant-
eriores, y enuya e antecesional figura en Benítez. La Comisión
acuerda proceder a lo solicitado dentro el pago correspondiente.

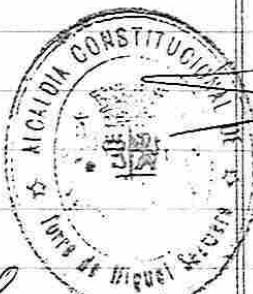
Agradación de Cuentas. Al Dr. Cura recta y cinco pesos, por los partidos efectuados
en la reparación de la Iglesia de la Misericordia, con cargo al
Capítulo 11 artículo 3º concepto 1º.

Al Fr. Alcalde, ochenta y tres pesos, dicto correspondiente
a los días siete, ocho y diez de Marzo corriente, como comisione
do de pintor, que importan sesenta y seis pesos, y diez pesos
de los gastos de idle y multa en dichos días a Hacienda de 9.000

Y no obviamente mas asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesión de la



que yo como Secretario certifico



Adelg. Serr

Alcalde del Méjico

Miguel Fernández

Sesión Ordinaria del día veintisiete de Abril de 1938

Sesión extraordinaria

Presidente

D. Andújar Serrín Sánchez

Gestor

D. Antonio del Río Almendro

En la Villa de Fregenal de la Sierra se reunieron veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, por una convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores expuestos al margen mientras de la Comisión Extraordinaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Andújar Serrín Sánchez, quien declaró abierta la sesión y ordenó que por mí el Secretario, se diese lectura a el Acta de la Sesión anterior, que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Correspondencia y despachos. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y diligencias oficiales de la anterior reunión, quedando establecida la comisión.

Distribución de fondos. Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Abril.

Viaje a Badajoz.

Por el Dr. Alcalde se da cuenta del viaje realizado en el día de ayer aprovechando el Auto que se trae alquilado para llevar a reconocimiento al recluta Bleso Moisés Gómez, que fuere por objeto acompañado del Gestor Sr. del Río, ministro al Sr. Presidente de la Diputación para arreglar la situación en que se encontraba el camino vecinal concedido por este organismo, de este pueblo, a la Carretera de Cuesta Castellana a Badajoz, en el encapacho del Camino vecinal de Puerto Peñas para no de conseguir por dicho camino, quedar sin una localidad. El Sr. Presidente de la Diputación, hizo saber a los Comisionados que por las circunstancias excepcionales, y principalmente por la de no tener el Estado la aptitud

ción que le corresponde 120 pesetas por abono, donde satisfactoria a los demás de los Comisionados.

Se acuerda, que los diez correspondientes al cuarto y cinco pertenecen a los señores Alcalde y Gestor, sean satisfactores con cargo al Capítulo 2º artículo 1º Código 1º.

Bedalamano del H. Dr. Alcalde da cuenta de un bedalamano del Dr. Hr. Cura Párraco Cura párroco, invitando a la Misión, la comisión se ve por enterada, y acuerda se dicten breves visitas al vecindario. Cuota Auxilio Social. Por el Gestor de del Dho se da cuenta de intervención en representación del Ayuntamiento para la reconocimiento del Auxilio Social. El Ayuntamiento acuerda ratificar dicha gestión, y que la cuota principal de quinientos pesos con que el Ayuntamiento contribuye, se aumente hasta mil pesos, durante la misión del actual promotor, y ninguna otra implicue compromiso alguno para el Municipio.

Mrito de D. Antonio Pico Adams. A continuación, se da cuenta de un escrito de D. Antonio Pico Adams, reclamando el pago de trabajos realizados en este Ayuntamiento; la comisión acuerda, se le conteste a dicho Sr. que los trabajos realizados a su alcalde, lo llevó a la práctica, durante la fecha en que fue oficial representante de este Ayuntamiento, cuyos trabajos se llevaron efectuados sin que el Municipio se adueñe cantidad alguna.

Licitaciones. Por la Alcaldía, se da cuenta de encontrarse abierta la licitación en favor del Dho. promotor, a condicion de contribuya el Ayuntamiento con la suma de trescientos pesos que se harán efectivos con cargo al Capítulo 9 artículo 7º Código 1º. También se da cuenta por el Dr. Alcalde de que en este punto nadie se ha hecho en favor de los Subvencionados, no obstante la existir un acuerdo municipal de constituir con medios propios para dichos fin.

Se acuerda ampliar el acuerdo para la donación de una Camisa ó una doriente cincuenta pesos, e invitar a las personas, propietarias de la localidad para que contribuyan satisfaciéndole la doriente cincuenta pesos con cargo

al Capítulo 9.^o artículo 7.^o concepto 1.^o

Aprobación de cuentas. Se acuerda el pago de las siguientes facturas y extractos.

A la Económica diez y cuatro pesetas diez centimos por material suministrado para la estadística parroquial, con cargo al Capítulo 4.^o artículo 8.^o concepto 1.^o

A la misma, tres pesetas cinco centimos, material para el despacho de la Alcaldía, con cargo al Capítulo 6.^o artículo 1.^o concepto 10.

A Jacinto Albuquerque cincuenta pesetas por su servicio con relación a Badajoz el día 16 de Marzo, con cargo al Capítulo 9.^o artículo 7.^o concepto 1.^o

A Manuel Trigo Tejer cincuenta pesetas por su servicio en Badajoz con relación al Ayuntamiento el día 31 de Marzo con cargo al Capítulo 9.^o artículo 7.^o concepto 1.^o

A D. Manuel Fernández, veintidós pesetas cincuenta centimos dicta como comisionado de pintor el día 3 de Marzo, con cargo al Capítulo 9.^o artículo 7.^o concepto 1.^o

A Manuel Vilas Trigo pesetas setenta y cinco centimos, por trabajos para precios de los oficios públicos con cargo al Capítulo 11 artículo 3.^o concepto 2.^o

Con los juzgados implicados en el mes de Marzo, en el tendido de la pista del Collyón de los Toros y colocación de tambores en los arcos, ciento cuatro pesetas con cargo al Capítulo 11 artículo 3.^o concepto 2.^o

A Vicente Gómez veinte y siete centimos por su rollo de alambre para los arcos con cargo al Capítulo 11 artículo 6.^o concepto 1.^o

A José Vázquez Trigo pesetas cincuenta cts., por comportarse de muy diligente para el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo 6.^o artículo 1.^o concepto 10.

A la Minerva Estrella por servicios anticipados y más mitades tres pesetas sesenta y cinco centimos, con cargo al Capítulo 18 artículo 9. concepto único.

Y no faltando más asuntos de gran Trabajo se





des por terminada la sesión que forman conigo los señores concursantes de la junta como Secretario certifico

Fructuoso Sáez

Francisco Vidal Muñoz

Morales Horcajada

Sesión del dia 18. suspensión de la del dia 15 de Abril

Senadores concursantes

Presidente

D. Fructuoso Sáez Llubro

Vicepresidente

D. Antonio del Río Álvarez

En la villa de Trujillo de Mayos Lemos a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis siendo la hora señalada, se reunió comisión de oficio en reunión los señores expresidentes al morir, miembros de la comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D.

Fructuoso Sáez Llubro, quien declaró abierto la sesión, y ordenó que por mí el Secretario, se diera lectura a la acta de la sesión anterior, que después de leída, fue suscrita y ratificada y firmada por los concursantes.

Correspondencia y despachos A continuación, se dio cuenta de la correspondencia y despachos de la anterior reunión, guardando estricta la confidencialidad.

Incorporación de Pueblos

Al Dr. Alcalde, da cuenta de un telegrama de la Caja de Pensiones ordenando la incorporación de los Pueblos del cuento trámite en 1940, para el día 16 de los corrientes, y manifestó que deseaba la presentación de la orden y la fechas de los días 14 y 15, encargando al Secretario que sea como comisionado verifique la existencia de dichos errores, verificándose el día ordenado, e informando al Comisionado los días 15 y 16. La comisión muestra su conformidad y que las citadas correspondencias solicitudes días que arman acuerdo y cinco puntos se hayan efectuado conforme al Capítulo 9º Artículo 7º Concepto 1º.

Nuevos Pueblos

Por el Dr. Alcalde se da cuenta de la circular del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia ordenando su nombramiento de un Juez especial para que instruya expediente, en todos los funcionarios Municipales. Examinada extensamente

la cuestión, y en virtud de no encontrar persona ajena a la Corporación, capacitada para cumplir los dichos comités, se acuerda, que el Alcalde, visite al Gremio de Gobernantes Civiles para informar si nombramiento se abre lo tiene, de una persona que con cargo a los fondos Municipales realice los mencionados servicios.

Partidas de la Pisonia Por el Sr. Alcalde, se da cuenta, de que con motivo de la Santa Pisonia llevada a cabo en este pueblo, se han ocasionado ciertos gastos y recibido algunos regalos, que por parte del interventor general y por tratarse de actos que jamás se habían realizado se habrá que renunciarlos del recibo que corresponde. La Comisión Petrina se da por enterada, y acuerda pagar todos los gastos realizados, que son los siguientes: Del Sr. Alcalde y al Doctor D. Antonio del Río, cuarenta y cinco pesetas por su viaje a Badajoz, el primero, para obtener del Sr. Obispo autorización para casar económicamente a visitante en matrimonios civiles que existían en este pueblo, y al segundo por su viaje a Badajoz a instaurar el envío de laurelotes para la coronación de los novios; dichos viajes los realizaron los días veinti y ocho del corriente mes; Al Dr. Cura Basilio cuarenta pesetas, por los gastos de estancia de los sacerdotes en este pueblo; A Antonio García Camino cuarenta y cuatro pesetas por varios servicios de auto los días de la pisonia; A José Fernández Gutiérrez, doce pesetas por un servicio de auto a la Obraza con uno de los Badajoz Mineros, cuyos gastos se borrarán efectuando con cargo al Capítulo 9º artículo 7º, Convenio 1º

Socorros

Se acuerda la concesión de los siguientes socorros: A María Torre Mayo, ochos pesetas para pago de una medicina, y a Agustina Martínez dos pesos diarios de leche durante una semana que importan a razón de veinte centavos ochos pesos cuarenta y ocho, con cargo al Capítulo 8º Artículo 4º Convenio 1º.

Imates

El Sr. Alcalde da cuenta de encontrarse sobre la mesa la cuenta de los jornales invertidos en la anterior quincena, que importan docecientos ochos pesos, la comisión se dio cuenta



enterrada y que dicho pago se haga con cargo al Capítulo
9º artículo 7º concepto 1º.

Pago de Festivus

Se acuerda el pago de los siguientes facturas: A la Fábrica
Albenguera cincuenta pesos de un servicio de auto con re-
clamo a incorporar el día diecisiete del corriente mes.
A Luis Vargas diez pesos por una fotografía tirada
con motivo de la entronización del Sagrado Corazón de Jesús
en el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo 18 artículo que
expresa arriba.

Año Matrícula muy caro de su trato, pedía para la
aproximada la razón que firmara como los concuentos de
familia como Secretario certificó:



José Sáez

José Sáez

Miguel Hernández

Sesión ordinaria del dia Cinco de Mayo de 1938 suscitada del dia mismo
sin los concuentos

Presidente

D. Andrés Sáez Sánchez

Vicepresidente

D. Antonio del Río Álvarez

En la villa de Tom de Almendralejo, a cinco de
Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora
señalada, para consecuencia del efecto, se reunieron los
mismo expresados al margen, miembros de la Comisión
Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria
suscitada de la del dia primero, bajo la Presidencia de D. An-
drés Sáez Sánchez, quien dictó el acto, y ordenó que se
hiciera el secretario, se dio lectura a el Acta de la Sesión anterior que
después de leída fue ratificada aprobada y firmada por los
conuentos.

Correspondencia y disposiciones. Se continuación se dio cuenta de la correspondencia y disposi-
ciones de la anterior primera quedando interpelada la Comisión.

Distribución de fondos. Se acuerde la distribución de fondos para el presente
mes de Mayo.

Miey

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del viaje realizado a Badajoz
acordado en la anterior sesión, al objeto de interver en
la persona del Gobernador Civil de la Provincia, en favor especial

para que instante el expediente ordenado a los Tramoyeros Municipales; cuya reunión realizó, y corriente el verano de su ejercicio que exceptuase dicho sometido.

Cuenta Auxilio Social

A continuación da cuenta de que en dichos viajes y en reunión del Gestor Sr. del Piso visitaron al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Delegado Provincial de Auxilio Social para darle cuenta del oficio de la Delegación Local de Auxilio Social, por el que se reunió con este Ayuntamiento para que abonara a dicha delegación docientos cincuenta pesos moneda, importe del monto que cuenta de los partos del Concejal Local; y siendo este cantidad excesiva que no podría hacer efectiva dentro de su presupuesto, tanto el Gobernador Civil como el Delegado, convinieron: que por el presente presupuesto se abonaran las cantidades con que normalmente tenía constituyendo el Ayuntamiento, y en las posteriores presupuestaciones se atendieran dichas municipalidades en mayor cantidad, y si durante la vigencia del actual presupuesto fuese fette hasta algún sacrificio se hiciese.

Luz para los Sanitarios Se acuerda dirigir este oficio al Sr. Prosector Provincial de Sanidad, informándole el mantenimiento de un faro que instante expidió a los Tramoyeros del ente Municipio designando de dicho Prosector.

Situación de Juan Prostijero Común Se acuerda dirigir este oficio al Sr. Gestor Sr. del Piso y en vista del oficio del Sr. Juez Prostijero Común de la Junta del Partido y Presidente de la Comisión Temporal Comunal del Demurito Cuerpo de Mutilados de la Guerra por la Patria, y en vista de no concuerde la situación legal de que como funcionario se encuentre Juan Prostijero Común se encarga en vista del encalafón de funcionarios Municipales, se concede sus derechos como funcionario municipal en Propiedad por figurar en dicho encalafón como funcionario jubilado.

Díctes

Se acuerda el pago de dos días de diez al Sr. Alcalde y uno al Gestor Sr. del Piso, de su viaje a Badajoz el primero los días Tres y cuatro y el segundo el día Tres, a asunto de tránsito municipal, con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º.



Pago de Fiestas

Concepto 1º Ley sesenta y siete puntos cincuenta y cuatro mil
y un importe tan diez y diez.

Se acuerda el pago de las siguientes fiestas:
A la Imprenta Límanur veintiuno puntos veinte euros centavos
por un libro de Matrimonios y un sello con el mismo valor
para el Juzgado Municipal, con cargo al Capítulo 18. arti-
culo 7º concepto diez y cuatro mil.

Al Servicio Provincial de Armas y Propaganda seis puntos
por las fotografías del Generalísimo con cargo al Capítulo 18
artículo 7º concepto uno mil.

A la Imprenta Límanur seis puntos treinta centavos por un
sello marrón medio para el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo
6º Artículo 1º concepto diez.

A la Imprenta Límanur seis puntos treinta centavos por un
sello marrón medio para la Inspección de Sanidad con cargo al
Capítulo 8º Artículo 1º concepto 7º.

A Vicente Martínez ciento treinta y seis puntos veinte y cinco
centavos; a la Antaburguesa quince puntos treinta y cinco mil
pesos. A Andrés Doroteo tres puntos veinticinco centavos y a su
cónsul, dos puntos cincuenta centavos, que importan en
total ciento cincuenta y dos puntos ochenta y cinco centavos, de
Jubilación y Transporte de los maquinistas, para las obras Públicas
Municipales, con cargo al Capítulo 11 artículo 3º concepto 2º.

A Vicente Martínez diez y seis puntos setenta y cinco céntimos, por un
marco para una foto del Generalísimo para el Cuartel de la
Guardia Civil y diez puntos cinco centavos a la Compañía
de M. I. A. por el Trámite de la Imagen del Sagrado Corazón
que importan un total de veintidós puntos ochenta y cinco cen-
tavos, con cargo al Capítulo 18 artículo 7º concepto uno mil.
A Mariano Martínez cinco puntos cincuenta centavos, por una
foto de Generalísimo para las obras Públicas, con cargo al Capítulo
11 artículo 3º concepto 2º.

Cuentas de Depo-
sitorias

Al Sr. Alcalde de cuenta de encuentro sobre la suma
para su aprobación las cuentas trimestrales del Depósito



ni; los que eximidos y disentidos, fueron aprobados en principio por la Comisión y se acuerda se expongan al público y se publique el acuerdo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo más asuntos de su trámite se dio por terminada la sesión poniendo los correspondientes avisos el Secretario de su certificado.

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1938

Señor concierto
Presidente

D. Andújar Soto Sipio
Presto

D. Antonio del Río Almendro

En la villa de Tom de Miguel Lomana que tiene el día 19 de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señale de pura convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones, los señores expuestos al margen viendo de la comisión gestora, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la jurisdicción del tr. Alcalde D. Andújar Soto Sipio, quien declaró abierto el acto, y ordenó que por mí el Secretario, se diera lectura a el acta de la sesión anterior, que después de hecha, fue aprobada ratificada y firmada por los conciertos.

Correspondencia y dis-
posiciones oficiales

Llegidamente, se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales en la anterior reunión, quedando lo concerniente a su interés.

Trámite Lleg. de Fello

Por el Secretario, se da lectura de una instancia dirigida al Ayuntamiento por la Lleg. de Fello, por los que solicita se levante la clausura que afecta a mi Farmacia, y a la vez, que se le dé de alta en la matrícula de Droguería. Examinada detinidamente esta cuestión, y visto los antecedentes que obran en este Ayuntamiento, se acuerda, contestar en ruedas propias, que el Ayuntamiento no fue quien acordó la clausura de mi Farmacia, sino el Sub-Delyado de Farmacia del Presto en Olivenza, quien ordenó



en fecha diecisiete de Agosto pasado, se procediera en dicha clausura, por una vía con el Ayuntamiento, en caso de competencia para tal fin, y exceder a los facilitados en cuanto a darles un alta en la Matrícula de Disciplina.

Caso de los Mineros
en los Caminos

Por el Dr. Alcalde se da cuenta de la disposición oficial representativa al respecto de los mineros de los Caminos, a efectos del próximo año escolar. Se acuerda informar del Oficio en Badajoz Sr. Valverde que al Ayuntamiento al comienzo para ponerse en condiciones de cumplirlo.

Reclamación del
Patronato de Caminos u.
Profesional

En continuación el Secretario informa a la Corporación Patronato de Caminos u. sentido de que los establecimientos que reclama el Patronato de Formación Profesional de Badajoz, correspondientes al año de 1937, fue anulado en la liquidación del Presupuesto en 1936, por considerarse prescrito. Se acuerda ejercer en dicho sentido a miembro Dr. Gómez.

Cuentapie de Caminos

Por el Dr. Alcalde, se da cuenta de que sobre la mencionada se encuentra para su aprobación los cuadros de precios y materiales invertidos en la construcción de la Alcantarilla que une la carretera de Mogollón con Callejón de la Alameda, y ha de juzgarse invertidos en dicho establecimiento durante la segunda quincena de Abril y primera de Mayo, y que importan cuatrocientos treinta y nueve y cinco céntimos, los cuales, después de examinados atentamente por la Comisión, acuerdan que en virtud de haberse realizado dichos objetos en época de frío, el importe de los mismos sea ratificado con cargo al Capítulo 9º Artículo 7º Concepto 1º.

Solicitud de D.
Cecilio Campillo

Se acuerda visto la solicitud del Oficial jefe de esta Ayuntamiento, D. Cecilio Campillo Gutiérrez por la que solicita del Ayuntamiento se le abonen los trabajos extraordinarios, que se realizarán en la reparación del Infortunio de Utilidades d. 1938, que se han

Fozen a dicho señor señante y en su favor por el dho trabajo, y que se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 artículo y conceptos unicos.

Por el Dr. Alcalde, se hace resaltar la necesidad de gratificar al Oficial jubilado José Muñoz que desde hace tiempos viene votando al Platajuncos. Se acuerda gratificarlo con cuarenta y cinco pesos. Y para esto se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 artículo y conceptos unicos.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

A José Fernández Lirio, treinta y cinco pesos importe de un servicio de auto con un estandarte Olímpico, con cargo al Capítulo 18 artículo y concepto unicos.

A Juan José dorano diez pesos por una y dormida de dos soldados concentrados, con cargo al Capítulo 18 artículo y conceptos unicos.

A D. Pandalo cincuenta pesos cuarenta centimos por tres raya de Alambre para los arbols, con cargo al Capítulo 18 artículo 6º concepto 1º

A D. Cecilio Cuyosillo Trece pesos cincuenta centimos por los gastos de piso para los jefes y que se suministre a los soldados concentrados en este villa, con cargo al Capítulo 18 artículo y concepto unicos.

A José Gutiérrez Jimeno ciento veintiuno pesos por un armero para el Cuartel de la Guerra Civil y arreglo de un fondo para los jefes, con cargo al Capítulo 18 artículo y conceptos unicos.

A José Gutiérrez Jimeno, ciento veinte pesos veinticinco centimos por un fondo de herramientas para los jefes publicos, con cargo al Capítulo 11 Artículo 3º Concepto 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que sirvió como la constituyente de su certificado.



Antonio Pérez

Manuel Fernández

Manuel Fernández



Diligencia = La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente al día primero del actual no pudo celebrarse por dia en primera convocatoria, por indisponicion del Gestor tr. del Rio, y en el dia de hoy por la misma causa.

Frm de Miguel Fernández a 3 de Junio de 1938

Miguel Fernández

Sesión ordinaria del dia 15 de Junio de 1938

Sesiones Convocadas
D. A Presidente
D. Andrey Llos Llubis
Gestor
D. Antonio del Rio Almoro

En la villa de Fm de Miguel Fernández en junio de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, primera convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen, miembros de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrey Llos Llubis, quien declaró abierto el acto, y ordenó que por mi el Secretario, se diera lectura del acta de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmada por los señores.

Correspondencia y Diagnóstico Por el Secretario se dio cuenta a la Comisión, de las mismas oficiales correspondencia y disposiciones oficiales en los anteriormente mencionados plazos por intermedio.

Distribución de fondos Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Aprobación del Ayuntamiento Por el Secretario se da cuenta de la circular expediente para el Pabellón, recida en el Boletín Oficial de la Provincia de la aprobación Anti-Tuberculosis que cada Ayuntamiento ha de entregar en la Oficina del Banco de España con cargo a los establecimientos sanitarios obligatorios para el funcionamiento de la Junta Sanitaria Provincial, del Patronato provincial Asistencia Social de Badajoz; Se acuerda una mitad de lo



que determina el Decreto numero 92 de 18 de Mayo proximo contribuir con los treinta y siete que se nos asignan en dicha disponicion.

Vieja del Alcalde Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del viaje que se realizo a Badajoz el dia veinte y uno de Mayo proximo, para un trintena con el Sr. Inspector Provincial de Sanidad a los efectos de la inspección de expedientes a los funcionarios Municipales de este Ayuntamiento. La Comisión pista su conformidad y acuerda que la dicta correspondiente de veintidós en cuenta pase a la fecha efectiva, con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º. Comupto 1º.

Reconocimiento de Pueblos Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del oficio de la Caja de Pensiones, ordenando la revisión de los nuevos declarados inutilizables y para servicios auxiliares, correspondientes a los temporadas de 1930 y 1939, a cuya fin nombró comisionado al Señor Secretario, quien dio cuenta a la corporación de la iniciativa de dicho viaje, y de que ante la imposibilidad de encontrar refugio para el traslado a Badajoz, tuvo de hacerlo, en un camion de Almendral a Alburquerque, por cuyo transporte abonó cuatro pasajes y en otro camion de Alburquerque a Badajoz al que abonó diez y nueve pesetas, y al regreso, en un coche del punto de Badajoz, cuya fecha de veinte y ocho pasajes pasea a la aprobaron. La comisión Gustare acuerdo se han efectuado al Sr. Secretario las 61 pesetas que impone la parte de locación y las veintidós pesetas en cuenta continúan del dia de dicta correspondiente, todo ello con cargo al Capítulo 9º art 7º comupto 1º.

Gratificación a los Héroes Se acuerda a propuesta del Gestor de los Héroes, practicar con quince pesetas al Alguacil jubilado José Muñoz, por sus trabajos en el cobro del Pago Unico, y que en lo demás dicho cobro se verifique el oficial Subaltano Juan Rodríguez Corrales, y el abono de los quince pesos se haga con cargo al Capítulo 18 artículo 7º comupto unicos.



Ley de Accidentes a Propuesta del Gobernador del Pbro, se acuerda ofir a la Caja Extrema de Pensiones Sociales de Cáceres a los efectos de convertir con ella el seguro de accidentes de empleados y obreros municipales.

Pagos de Faltas

Se acuerda el pago de los siguientes faltas:

A Antonio Serrano siete faltas sueltas y cinco cárceles por tres errores para obtener a los trabajos el 29 de Mayo, por cada uno de los siete faltas con motivo de la adhesión a Italia, con cargo al Capítulo 1º Artículo 1º concepto 8º.

A Carmen Tomasa Muñoz cinco faltas sueltas cárceles por una sanción para ir a Badajoz y sacar la Cédula Personal, con cargo al Capítulo 8º Art. 1º 8º concepto 1º.

A Juan Llorente 16 cárceles pds, a Gregorio Martínez siete pds por faltas de servicio con motivo de las faltas en la fábrica en la Sierra, y a Consuelo García siete pds por faltas de servicio con motivo de una enfermedad, en total treinta y dos faltas sueltas cárceles, con cargo al Capítulo 9º artículo 7º concepto 1º.

A Rafael Sánchez Ramírez cuarenta y siete faltas cárceles cincuenta cárceles, por varios incumplimientos de trabajo e informes falsos municipales, con cargo al Capítulo 9º Art. 7º concepto 1º.

A Juan Llorente García, siete pds cincuenta cárceles, importe y transporte de un saco de cemento para su trabajo a D. Julio Gómez que lo facilitó para las Obras públicas, con cargo al Capítulo 9º art. 7º 7º concepto 1º.

A Antonio Aragüete, Rafael Sanchez y Antonio Sanchez tres faltas cincuenta cárceles por falta de jornales y trabajo en fábricas en la limpieza de la Fuente del Potrillo y la del Cañido, con cargo al Capítulo 11 art. 7º 3º concepto 2º.

A D. Cecilio Campillo, cuatro faltas cincuenta cárceles de los trabajos por una colección multa de alquiler municipal, para la administración del Comercio Municipal, con cargo al Capítulo 18 artículos y conceptos varios.

Y se manda notificando muy atentamente de que se



Tor, se dos por terminado se puso que firmase con
migo su concierto de que yo el Secretario certifico.



François Lec

Alcalde del Municipio

Mario Hernandez

Sesión ordinaria del día primero de Julio de 1936

Honor. Concejo

En la villa de Torrejón de Miguelturra a mediodía

Presidente

Julio de mil novecientos treinta y ocho, y siendo la hora
señalada, puesta convocatoria al efecto se reunió

D. Pedro José López

los señores representantes del municipio, miembros de la

Plaza

Comisión Popular Municipal, al objeto de celebrar
una sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Dr.
Alcalde D. Pedro José López, quien electos abierta el acto,
y orden que por mi el Secretario se diese lectura a el acta
de la sesión anterior, que después de leída, fue ratifi-
cada, aprobada y firmada de por los concejales.

Correspondencia Por el Secretario se da cuenta de la correspondencia y disp-
osiciones oficiales de la anterior reunión clausurada
por intermedio de la comisión.

Distribución de fondos Se acuerda la distribución de fondos para el año
de la fecha

Oficio para el Ayuntamiento Por el Dr. Alcalde se da cuenta de un oficio del P. F. F. de
Municipio, pidiendo se adquiera un crucifijo para el
Sagrario Municipal; se acuerda acceder a ello, y que
se adquiera el Crucifijo lo antes posible.

Telegrama de la P. F. F. Secretario se da cuenta de un telegrama de la
Paja de Quinto Ceja de Rueda, ordinando la incorporación para el
día veinte de los recibitos declarados útiles para servicios
auxiliares de los años 1933, 1934, 1935, 1936. Se acuerda
nombrar Comisionado para referida incorporación, al
Secretario del Ayuntamiento, a quién se proponga de la
oficina encargada.

Carta Pachas Por el Secretario se da cuenta de una carta que dirige



Mamaf Carballe

al Ayuntamiento el Pbro. Padre Mamaf Carballe. Se acuerda constar en acta el agradecimiento a dicho Pbro. Padre, por la labor que realizó en este pueblo, y que se le contará en idéntico sentido.

Turro del Trabajo

Por el Gestor Sr. del Río, se da cuenta a la Comisión de los miembros de cumplir con lo que determina el Turro del Trabajo, en su Capítulo 2º art.º 1º sobre vacaciones de funcionarios. La comisión se dispone por unanimidad, y acuerda abrir un turno para el disfrute de dichos beneficios.

Significación de
Becas y Bonos

Se acuerda que por el Procurador de Cectury y Secretario de este Ayuntamiento, se practique la significación de las mismas con la Diputación Provincial.

Construcción de una
fountain

A Propuesta del Gestor Sr. del Río, se acuerda constar. Por el Gestor Sr. del Río digo yo, una fountain en el centro del Ayuntamiento, para la colocación de la Cruz del Sagrario Coronada de Flores.

Reconocimiento de
crédito a Mamaf Muñoz

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en la sesión del día primero de Octubre de 1937, se le reconoció a D. Mamaf Muñoz González, un crédito de veinte pesos de sus autorizaciones, para el cultivo del algodón interviéndole a los moros, y se acuerda, hacer efectivo dicho crédito a dicho señor, con cargo al Capítulo 18 artículos consagrados a los moros.

Dimisión del Pion
Comunero

Por el Secretario, se da cuenta de la renuncia presentada por el Pion Comunero don T. Bernál Capote. La Comisión se da por enterada y acuerda aceptarla.

Oficio de la Comisión
del Subidio al combatiente

Por el Secretario, se da cuenta de un oficio, acompañado de una nota, del Presidente de la Comisión Local del Subidio al combatiente, informando de la naturaleza del mismo y objetos de escritorio; se acuerda proceder a ello.

Linta del Pasobraso

Por el Alcalde, se da cuenta de la impresión recibida de nombre una Comisión que interviene en la administración de los fondos en la alcoba sobre la ejecución. Si acuerda en vista de ello y servirán divisiones.

mandar a los siguientes señores:

Vocales Patronos

D. Antonio Sanchez Madero y D. Manuel Lopez Sanchez

Vocales Oficiales

D. Juan Fernandez Obregón y D. Manuel Vázquez Gómez, por
ordenanza por el Señor Alcalde y actuando como Secretario,
el oficial primero del Ayuntamiento D. Cecilio Campillo
Gutiérrez.

Teniendo en cuenta Por el jefe de la Oficina se proponen celebrar el proximo
dia veinte segun los anuarios del Correo de D. José Luis
Sotelo, fijandole con tal motivo; se acuerda verificarlos
y facultar a dicho jefe, para que se acuerde con el Sr. Cura
Parroco para la fijacion de hora y dia y circunstancias.

Cuenta del Ayuntamiento Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al jefe sobre la mesa
m. Badajoz se encuentra ley cuenta de los dos primeros trimestres del
ejercicio corriente que pone ante el Ayuntamiento, para
que se examinen, se acuerde prestarla aprobacion y
que los encargados y oficio quiten cuenta y sigan continuo
de los mismos, produciendole en dicho permiso, se hagan
efectivos, con cargo al Capítulo 18 artículo 7º conyunto 8º.

Pagos de Facturas Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

a D. Ramon Pineda Forn, treinta y cinco pesos cincuenta
centimos por los medicamentos suministrados a la Almazara
Municipal durante el primer semestre del ejercicio corriente,
con cargo al Capítulo 8º artículo 1º conyunto 8º.

a la Casa, digo al Sr. Cura Parroco ciento diez y siete pesos
cincuenta y otro centimo del importe y 1.20% de la fraccion
del Sagrado Corazon, con cargo al Capítulo 18 artículo 7º
conyunto undécimo.

a D. Cecilio Campillo, veintiuna pesetas treinta centimos de un
real de seda de raya a los soldados y oficiales, con cargo
al Capítulo 18 artículo 7º conyunto undécimo.

y no teniendo mas asuntos el jefe trae
n. dio por terminada la session que tiene-



conviyo los concuerdos de que yo al Secretario entregar

Becolez, Lero

oficina del M.

Manuel Hernández

Sesión ordinaria del dia 15 de Febrero de 1938

Sesiones Comunes

En la villa de Tomé de Bajoz ferme

Fuentealba

a prima de Febrero de mil novecientos treinta

& Andujar Soc. Síndico

y ocho siendo la hora señalete, por la comis-

Gobernador

catoria al efecto, se reunieron los señores se-

& Antonio del Río Almazán presidente de la Comisión

Gobernación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andujar Lero Sánchez, quien declaró abierto el acto y formó el Secretario de dicho acto a el acto de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada ratificada y firmando por los concuerdos.

Correspondencia y dicto Por el Secretario se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales dentro la Comisión que interviene. Por el Secretario se da lectura a un telegrama de la Caja de Pensiones ordenando la incorporación de los vecinos declarados nubile para servicios auxiliares correspondiente a los cumplidos de 1937. 28, 29, y 30. La comisión se da por satisfecha y acuerda nombrar comisionado para dicha incorporación a H. Manuel Hernández Martínez.

Oficio del Dr. Gobernador Civil

Por el Dr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Dr. Gobernador Civil de la Provincia, invitando al Ayuntamiento a convocar a la juez de los Alumnos Provisionales de la Academia de Granadas que se celebra en Badajoz el próximo día diez y siete, se acuerda asistir a dicho acto el Alcalde y Secretario en representación del Ayuntamiento.

Certificación de
la liquidación
en cuenta

Por el trámiteable se propone al vicio al Sr. D. José Gómez
notario civil de la Provincia, una certificación de la
liquidación del Presupuesto de 1927, porque en todo
momento conoce dicha Autoridad la gestión Administrativa
de la Comisión Gestora, se acuerda por
acuerdo pleno.

Subsidio Familiar

Por el Oficinista del Díos se expresa la acuerdo de
que el Ayuntamiento pague en rigor el Subsidio Familiar
en favor de sus simpaticos de acuerdo con las orientaciones
del Sr. Alcalde, dimitido suficientemente este año
y acuerdo dijo sobre la suma para su establecida
representación y aprobación definitiva.

Aprobación de
cuenta y facturas

Se acuerda el pago de los siguientes
Al Dr. Secretario, veintidós pesos cincuenta centavos de la
dista correspondiente al dia ochenta de Julio como Comisionado
de Badajoz a mayorizar, con cargo al Capítulo 9º
Artículo 7º concepto 1º.

Al Dr. Cura Franco quince pesos cincuenta de los que
valga por el abono al D. José Lobo Sotelo, celebrando el
trámite del comiente, con cargo al Capítulo 18 Artículo 4º concepto
unión.

A la Minerva Octava cincuenta y seis pesos cincuenta
centavos de material y objetos de escritorio para la Sub
de Subsidio del Combatiente, con cargo al Capítulo 9º
Artículo 7º concepto 1º.

A Tomás Gómez como Trinta y ocho pesos veinticinco
centavos por sus trabajos como sustituto del Dr. Dr. Comisario,
realizado durante la anterior guinea, con cargo
al Capítulo 11 Artículo 3º concepto 3º.

En lo relativo mas a cuenta de que tratar se dio priorización
la misma que traean conmigo los corresponsales que certifico.

Foto de Palos

Manuel Fernández

Manuel Fernández



Sesión ordinaria del dia 1º de Agosto de 1958

Senores Concejales Presidente R. Ciudad Sres. Síkano Kurtor	En la villa de Tore de Piquis Semana si uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora quinientos, se ha convocada al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, asumiendo Antonio del Pino Armas de la Comisión Gestora municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, quien dictór abierta la sesión, y ordenó que permaneciera secretario, se diere lectura a el acta de la sesión anterior, que cumplió de todo fue aprobada ratificada y firmada por los concejales.
Correspondencia y dis- posiciones	Por el Secretario, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, dandole por entrada la Comisión.
Distribución de fondos	Se procede a la distribución de fondos por el comité uny de Agosto.
Entierro del Dr. López Verdano	Por el señor Alcalde, se da cuenta de su viaje a Badajoz para asistir al entierro del Teniente de la Guardia Civil Dr. Alfonso López Verdano, fallecido gloriosamente en la Fiesta de Monsalud, en representación de la Fuerza, y siendo su hermano menor en este, que era por omisión no se hizo en la anterior sesión, el sentimiento de la Corporación por la perdida de tan digno oficial.
	Se acuerda aceptar la propuesta del Dr. Alcalde, y que la dieta de veintidós pesos cincuenta centavos de su viaje se haga efectiva con cargo al Capítulo 2º artículo 5º concepto 1º.
Fuera de los Alfers	Por el Dr. Alcalde se da cuenta de haber aprobado en reunión del Secretario a la Fuerza de la Dehesa por los Alfers el, accediendo a lo indicado por el Dr. Gobernador Civil. La comisión se dio por enterada y quedó hacer efecto a diario cuarenta y cinco pesos con cargo al capítulo 2º Artículo 1º concepto 1º de en dia de dicto.
Reincorporación de los reclutados del año militar de 1938	Por el Dr. Alcalde, se da cuenta de una diligencia de la Fuerza de Badajoz, por el que se ordena la reincorporeación de los reclutados del año trimestre de 1938 y desde la

presencia del telegrama, que llevó el cargo de la fecha de incorporación, siendo como comisionado a dicha incorporación. La Comisión acordó postular una aprobación y acuerdo que la dicta de siete días para entregar la paga efectiva con cargo al Capítulo 9º, Artº 7º y fr. 1º.

A Propósito del Tr. Alcalde, se nombró Juez Instructor de los expedientes para los funcionarios Municipales a D. Clementino Rodríguez Pérez, quien comenzara lo antes posible a examinar su contenido y a quien se le notificó este acuerdo.

Licencia al Señor Dr. el Secretario, se da cuenta de un oficio, en virtud del cual, se le ordena la incorporación para el día cuatro proximo a la Academia de Pamplona, para asistir a un curso de Oficios Municipales de Infantería. La Comisión se dirigió por correo, y acuerda conceder una vez de licencia para que pueda asistir a dicho curso, al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Fernández Castaño.

Aprobación del Presupuesto de la Oficina de Policias y Obras. Por el Tr. Alcalde se da cuenta que sobre se mantiene el acuerdo para no aprobar el Presupuesto que se da regir al año próximo en la oficina de Policias Obras de esta villa. Despues de examinado, se acuerda de postular una aprobación y que sea dirigido al Tr. Delgado del Trabajo junta las formalidades legales para su aprobación definitiva.

Actu. proyecto del Presupuesto para gastos formados por la Secretaría; formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme quedó redactado en el documento de este mesubre y que se acompaña al expediente, y que se exprese al Muelle por término de ocho dias, durante los cuales y otros ocho siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuenta o reclamaciones o observaciones estímulos contribuyentes o Entidades intermedias, anejas a los



Sabiduría Taurina se acuerda que a partir del proximo mes, el concejal de pensiones, de acuerdo con lo que el Ayuntamiento establecido el cobro del embolado por los pensionados municipales que justifiquen su derecho.

Aprobación de cuentas y facturas Se acuerda el pago de las siguientes facturas:

A Santos Alburquerque en Tierra Hermosa, veinticinco de dos reales a Rodríguez consecutivas de diez reales y veintiún de Julio, con cargo al Capítulo 9º art.º 7º concepto 1º.

A D. Manuel Hernández cincuenta y dos pesos cincuenta centimos de dos reales de diez como Comisionado de los recibos auxiliares de 1937 38, 39 y 40, y los gastos de transporte de uno de ellos, con cargo al Capítulo 9º Artículo 7º Concepto 1º.

A la Comandancia de la Guardia Civil veinticinco de quinientos de fablos conductos y materiales de oficina con cargo al Capítulo 9º art.º 7º concepto 1º.

A Santos Alburquerque, quince pesos de doscientos el dia de la Fura de los Alfonsos, con cargo al Capítulo 2º articulo 1º concepto 1º.

A Fermín García Perro, veinte y cinco pesos veinticinco centimos de uno jornal como fruto caminante instituto durante la anterior junta, con cargo al Capítulo 1º articulo 3º Concepto 3º.

A Juan Rodríguez y M. Tomé López, dieciocho pesetas y cuarto para los gastos con motivo del Censo de la Sierra de Morella y corona con motivo de aniversario del glorioso Alzamiento Nacional, con cargo al Capítulo 9º art.º 7º concepto 1º.

Ventramiento de Peón Caminante A propuesta del Dr. Alcalde, se acuerda nombrar peón caminante interino al vecino de este villa Fermín García Perro.

Al no habiendo mas asuntos de por tratar se dio por terminada la sesión que

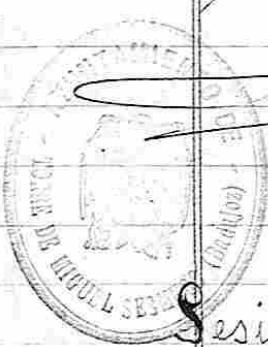


forman conmigo las comisiones de que consta

Austrel Lera

Manuel Fernández

Plancha



Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1938.

En la Villa de Badajoz de Miércoles 15 de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria girada al efecto, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de los Bases de Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan y que componen la Comisión Gestora, bajo la presidencia de Don Andrés Lera Sánchez, por cuyo señior se declaró abierta la sesión del punto de leyes y se rebajó el acto de la Música. Por el Secretario, se dio cuenta de los Proletarios Oficiales del Estado y la Provincia, así como también de los totales pendientes de cobro durante la quincena, de los que quedaron en la mano de los señores gestores estos quedando su cumplimiento y despacho, así mismo se dio cuenta de un telegrama del Jefe de la Gobernación de Extremadura, por el que se ordena el desplazamiento de los más de setenta y tres individuos que no se presentaron en la Capital ante la Junta de Revision y Clasificación, del año veinte al treinta del mes actual, y se está en el caso de nombrar tesorero y comisionario, para que este los acompañe ante la Junta según prevea la vigente Ley de quintos, entrados los señores gestores de citado telegrama a considerar nombrar tesorero a Don Antonio Rodríguez Gutiérrez, y comisionario al Señor Alfonso Don Andrés Lera Sánchez, al que se procedrá de su correspondiente designación.

Por el Secretario, se presentó una relación de los quintos extraordinarios durante la quincena con sus tasas en ciento noventa y seis pesetas, setenta y cinco centavos distribuidos en la siguiente forma - cien pesetas por donativo para engrosar la suscripción

Ballaolos
Comisionados

Pago de cuentas
y facturas



abierta por este Ayuntamiento en beneficio de nuestros hermanos
de la Hermandad liberales recientemente de la carcel de soja por
nuestro glorioso Ejercito Nacional, novente pesos pagados a
Dios Patrono de Ciudadanos, por los díez que con su coche una a
Badajoz, con reclutas del 1938, y otro Deseando a gestionar un
que lo pague, para la instrucción de los expedientes gubernati-
tivos a los empleados del Ayuntamiento, tres pesos, se tenta
y cinco centimos a Miguel Pio González, por un Busto (an-
ual dorado) nuestro por este servicio, tres pesos pagados a
la Hermandad de Dios Nuestro Martir, por componerse y asienta
de ellas para las diez mil pesetas del Ayuntamiento, dos pesos
deseando a un enfermo transiente que marcha a la capital,
en todos los servicios gestores de la ejecución de gastos se pue-
dan en aprobación y que se legalicen en sus respectivos
capítulos y artículos del presupuesto de gastos, conforme

Suministro Religioso

Por el visto de Dijo del Pio se manifiesta que estando
haciendo ayer el segundo aniversario de la liberación
de este pueblo, en su conmemoración se decide y debe
celebrarse una misa solemne en acción de gracias, y
visitas de vecindario, así como de todos dia de fiestas lo
que el dia diez y nueve que fue el año uno y setenta y
conmemorativa de misa sobre que al dia bento de este año bas-
tante, no se encontraba en la localidad ignorando su
ingreso en esto, con tal motivo se autoriza sea oficio de Dijo Pio
que hace si el dia diez y ochos no había regresado al dia bento
bueno a uno ocho y quince que no el dia de celebrar la
misa el dia y nueve y del a anterior dia le informados
y es prendo que se celebre.

Segundo de Embajadores

Tambien se acuerda facultar al Dijo Alcalde para efectuar
con la baja Comision de Plusion, el Segundo de Accidente
de los Embajadores - Oficiales, comprendidos en los municipios
en armonia de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8-
de Octubre de 1935.

Proyecto de Presu- puesto

Aceptado por la Comision Gestora, en sesión del dia



34

Primeros del actual el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1939, formados por la Secretaría y modificaciones conforme quiera se establezca en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, la Comisión Gestora lo acepta después de una deliberación y cumplir discusión y afín de que los contribuyentes interesados puedan formular las reclamaciones o observaciones que estimen pertinentes expongase el público por término de quince días y darse apercibimiento en el Boletín Oficial de la provincia para los mismos plazos de tiempo.

Yrs habiendo mas asuntos de que tratar se oír por término de la sesión presentarán los interesados que firmarán los informes de la comisión de que consta.



Francisco Gómez

Presidente del H. M.

Eduardo Benítez

Ses Concedentes
Alcalde
D. Andrés Gómez
Liquero
Gestor
D. Antonio del Río
Diputado

Sesión Extraordinaria del 26 de Agosto de 1936

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero, a Veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Previa convocatoria girada al efecto para celebrar esta sesión extraordinaria, se reunieron en este salón de actos los señores que al margen se esquieren y que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Gómez Liquero, por cuyo señior se declaró haberla la sesión y se manifestó que como se decía en la convocatoria era el Objeto hacer saber a la corporación que Don Ramón Piñera Vaca, propietario en su mayor parte de los acciones de la fábrica Gruas del Puerto de este pueblo, ha ofrecido vender a este Ayuntamiento las acciones de su propiedad, con el fin de ceder la bonificación de sus salas de alcoba de sustancia que dichas acciones le proporcionan a modesta peseta, en lugar de cien pesetas, que fueron su primitivo valor, y referente al pago de las mismas, que al conso-



lizadas y contratos con el Ayuntamiento, este entregaría la comisión en metálico que propiese, y al destino de lo que quisiese dar facilidad de pago hasta un término de cuatro años. Asimismo también manifiestó que al propietario, Don Juan Bories Díaz, habría o se le diera al Ayuntamiento, en venta las acciones que posee en dicha casa en las mismas condiciones que los señores D. Ramón Rivero Vaca, entresacada la recompensación de lo manifestado por el Presidente, acordándose por unanimidad aceptar la proposición hecha por los señores Rivero y Bories, y acuerdos al Señor Delgado, para que solicite de los demás propietarios de acciones de refectoria cosa la venta de ellos en las mismas condiciones que las criollas por los refectores se nos, Rivero y Bories.

También se hizo saber por el Presidente, que como se decía en la constitución, era necesario proceder a la colocación de los ardoquines, en la calle del General Molos, y otros obras Municipales, también de servicios en la constitución, de extrema necesidad en los Bajos Consistoriales, Autorizando para las obras de la calle General Molos, la compra de ciento Javas de cemento, y veinticinco metros de ardoquines, efectuándose dichas obras por Administración de objetos de los trabajos Obras mas sencillas.

Y siendo estos los asuntos a tratar consignados en la constitución, se dio por terminada la sesión de Santander se presentó acta que se le da fe firma en que consta:



Ayuntamiento

Federico Pérez

Beníto Martínez
Beníto Martínez

Beníto Martínez



Sesion Ordinaria del dia 1º de Septiembre 1938 35

En la Villa de Boadilla del Monte, a Primero de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Quando ha hora señalaron, se reunieron en el Salón de Actos de las casas del Ayuntamiento los señores que al margen se establecen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Serrano, por cuya voz se declaró abierta la sesión plenaria, aprobándose el acta de la sesión.

Por el Secretario se dio cuenta de la correspondencia recibida, Recibidos oficiales del Estado, y la provincia, quedando en términos los señores asistentes a continuación: en cumplimiento de lo dicho, también fue acordado la distribución de fondos para el mes de la fecha, por el Sr. Alcalde, se presentó una carta del Secretario interino de este Ayuntamiento Don Manuel Fernández Bastón, por la que solicita se le amplíe el permiso concedido por quince días más. Ya no habrá terminado sus asuntos y actuará necesitada los quince días más de ello, la corporación acordó Vistos los argumentos expuestos en el sentido carta concedida a D. Manuel Fernández Bastón, Secretario de este Ayuntamiento quince días más de permiso, al Objeto de que firma la sus asuntos.

Se批准an las siguientes cuentas: a D. Antonio Rodríguez Gutiérrez diez pesetas como trabajos en los muros del Panteón de 1941. 1^{er} trimestre, a el Depositario, por los gastos suministrados con motivo de la misa solemne por la liberación del pueblo de la comunión soñada, el dia 19 de Agosto de 1936, y que se conmemoró el 19 de Agosto de este año, como segundo aniversario, pagado al Señor cura de Boadilla, muchachos que se hicieron los componios durante cuatro horas, gastos que se descontaron del Ayuntamiento, autorizados eclesiásticos y militares evento seis pesetas con veinte centimos, a D. Francisco Méndez Sánchez, cincuenta y cuatro pesetas, setenta centimos, por compras de la feria y otros efectos según facturas, a Genaro Bermúdez Sifuentes, diez y siete



cincuenta centimos, por marcha y cuchilla de un trazo y
puesta para la hachazina del bocazon de Jesus a Gabriel,
batrena boloton, ciento sesenta y siete, pesetas por dia y mes
tazos de cemento y una de yeso, a Juan Jose Lorenzo Garcia
Seinticinco pesetas por pieza de los tazos de cemento y yeso desde
esta Mastra si esta, a Josi Lebrian Gomez, tres pesetas se tene
y cinco centimos, por la muerte de un tuzon animal domino,
que de los gestos apabulados se escapan los huesos tendiente
libramientos en sus articulos y capitulos del presentes de
quontos.

También se olio cuenta di un oficio del Señor Alcalde de Plasencia
dotor por el que invita a este Ayuntamiento, para elijir una
Cruz, en la Sierra de Monzalvo al punto nro 207 Beniente,
de la Guardia Civil, a Manuel Lopez Verdoso, que fuese ten
de memoria como un valeroso patriote, sacrificios en
defensa de nuestro glorioso movimiento nacional. Sintetiza
los señores de la corporacion de lo propuesto por el Señor
Alcalde de Plasencia y siendo con Veroladela satisfaccion
Acuerdos en dolo hezise a proposicion pidiendo este Ayunta
miento la parte proporcional con arreglo a su categoria,
que se comuniquen este acuerdo.

Visto el informe del Pro Fiscal Delegado de la Villa, respecto
a en donde que se oio en la calle del General Molos, en las
casas de los señores de este villa Juan Gomez Ratto, e Isidro
Donato Valverde, a los que han de escropionarles una peque
ña parte de la esquina de cada una de las casas, y que sus
respectivos dueños estan gravemente sin indemnizacion alguna
y se oportuna a los oficios necesarios para llevar a los mismos q
en donde proyectados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio fin
minando la session dejan tomarse la presente acta qun licencia
de qun testifico



Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1938

Fueros Comunales	En la Villa de Forn de Miguel Serrano a prima de Septiembre de mil novecientos treinta y seis años
Presidente	
D. Anchel Seco Serrano	Se hora señalada, previa consecutoria al efecto, se reu- nieron, los señores expresados al margen, miembros
Gestor	
d. Antonio del Pino Almudí	de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de cele- brar sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. alcalde, quien declaró abierto el acto y ordenó que por su el Secretario se diera lectura del acta de la sesión anterior, que después de leída, fue ratificada aprobada y firmada por los comunales
Correspondencia y disposiciones oficiales	Por el Secretario, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales sus oficiales de lo anterior principios, donde se pone en también la comisión.
Incorporación del Secretario.	Por el Secretario, se da cuenta a la Comisión de su reintegro a la Secretaría el día doce del corriente, y expresa a la Gestora la ampliación de licencia que no ha tenido nece- sidad de ejercer.
Examen y aprobación de cuentas	Por el Alcalde, se da cuenta de encontraron sobre la mesa para su aprobación y examen de las siguientes cuentas de jornales y materiales, poniéndole a ellos su aprobación la Comisión gestora, y en su posterior el siguiente:
	Por jornales y materiales invertidos en el Blangues y bodega del Cuartel de la Guardia Civil, diecisiete cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, con cargo al Capítulo 9º artí- culo 7º concepto 1º
	Por el importe de los obra de Albañilería y carpintería rea- lizadas en la Concejal y Salón de Sesiones del Ayuntamiento, dos cientos cuarenta y siete pesetas con cargo al Capítulo 9º artí- culo 7º concepto 1º
	Por los jornales invertidos en la limpieza y Blangues de la Concejal y dependencias municipales, ciento setenta y nueve pesos con cargo al Capítulo 9º artículo 7º concepto 1º
	Por los jornales materiales, y portes invertidos en el acuerdo



Aprobacion de
cuentas

de la calle del General Mola y arreglo de la calle de
Cabo Lotito, setecientos catorce pesetas cincuenta centimos,
con cargo al Capítulo 11 artículo 3º concepto 1º.

A José Martín Gómez y Juan Rodríguez Corriente,
seiscientos pesos, gastos de transporte y comisionado de quinientos
a incorporar correspondientes al tercer trimestre de 1928,
con cargo al Capítulo noveno artículo 7º concepto 1º.

A D. Andrey Leco Líbano y D. Cecilio Campillo Gutiérrez,
cuarenta y cinco pesetas, de los días de ésta como comi-
zionario de los recibos a incorporar pertenecientes al
primer y segundo trimestres de 1941, con cargo al Capítulo 7º
Artículo 7º Concepto 1º.

A Alfonso Solís, cuarenta y ocho pesetas cincuenta y siete
centimos, por doce bombillas para el alumbrado público
más el 1.20% correspondiente, con cargo al Capítulo 4º Artí-
culo 2º concepto 2º.

A José Domínguez, ochenta y siete pesetas, por jornales
y matinal y invertidas en las obras de la Fábrica y Oficina
del Ejido con cargo al Capítulo 11 artículo 3º concepto 2º.

Por el Secretario, se da cuenta de haber aparecido en los
periódicos oficiales, la orden de reincorporación de los recibos
del primer semestre de 1938, y como prosigue definiendo de
telegrafos, practice Meyer la orden de reincorporación hoy
ante de realizarse, advierte a la Comisión Gestora la nece-
sidad de acordar lo que a este asunto se refiere. Siguiendo
convenientemente se acuerda realizar las operaciones con-
pondientes, y nombrar comisionado para un día al señor
Alcalde D. Andrey Leco Líbano.

Incorporacion de
Recibos

Cuentas con la Dipu-
tacion

Por el Secretario, se da cuenta de la necesidad de
acordar con la Diputación la la cuenta pendiente que con
este Ayuntamiento tiene del sobrante de la liquidación
del ejercicio pasado. Peticiones la Comisión, acuerda se de-
jase el Secretario a Ocasión, a fin de que arregle este
asunto, e informe del Agente el cobro de los mismos.



Cuenta que Por el Depósito, se presenta para su aprobación, la
primitiva cuenta de gastos, realizados con motivo del Cristo Proclamado
y gratificaciones, que importe momentáneo y traspuesto, la Co-
misión, puesta en aprobación y acuerdo por dicho pre-
señor efectivo, con cargo al Capítulo 13 artº 3º conib 1º

Fuera Instructor
de los expedientes a
los funcionarios Municipales
Por el Señor Alcalde se da cuenta de no haber tomado pose-
sión del cargo de Fuera Instructor de los expedientes a los fun-
cionarios Municipales D. Vicencio Vaz Pisco, por lo que propone sea
nombrado D. Felippe Moreno Pinilla, Guardia Civil reti-
rada, que estuvo mucho tiempo en este Puerto, y que en
la actualidad se encuentra en el vecino pueblo de Almendral.
La Comisión acuerda nombrar Fuera Instructor de los Expe-
dientes Municipales a D. Felippe Moreno Pinilla, a quien
se notificara este acuerdo.

Y que habiendo más asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesión que permaneció compuesta por
el que yo como Secretario certifico



Audafree

Manuel Hernández

Senadores concursantes	
Presidente	
D. Onofre Serrano	
Síjero	
Gestor	
D. Antonio del Río	
D. Melo	

Sesión extraordinaria del 28 de (Agosto) Septiembre 1938
En la villa de Coria de Miqueles, a veintiocho de Septiembre
de mil nuevecientos treinta y ocho, previa citación al efecto se
reunieron en el Salón de Sesiones de estas basas bonisiticias
los señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del
señor Alcalde Don Onofre Serrano, por cuyo señor se declaró
abierta la sesión y se manifestó que como se decía en la convi-
catoria el Objeto de la sesión era abordar una cuenta que con motivo de
tenor que incorporase al Gestor, al Secretario interino de este
ayuntamiento Don Manuel Hernández Gutiérrez, desde el día de
hoy quedaba vacante la Secretaría, y se está en el caso de nom-
brar interinamente Secretario hasta tanto se resuelva el concurso
previsto de los pertenientes al cargo de Secretario, a fin de que el



Nombaramiento de
Secretario interino

Se nombra para autorizar la legalización de documentos
durante su actuación.

Entendido el Gestor en Don Antonio del Río, de lo manifestado
por el Señor Alcalde, por unanimidad quedaron nombrar
Secretario interino de este Ayuntamiento, al Oficiale primero de
Secretaría D. Cecilio Cumplido Gutiérrez con el sueldo
y demás emolumentos consignados en presupuesto, el
Señor Cumplido, aceptó el cargo ofreciendo cumplido bien
y fijamente obsequiar su actuación.

Y no siendo otro el asunto a tratar se dio por terminada
la sesión levantándose la presente acta que despues de leída
firmaron que verifico: entre parentesis: Dígest: no vale:



Antonio Seco

J. M. Gutiérrez

Cecilio Cumplido

Sesión Ordinaria del día 1º de Octubre de 1938
En la Villa de Buitrago de Mijas Sesenta y siete de Octubre
de mil nuevecientos treinta y ocho, siendo la hora señala
que se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento
los señores que componen la Comisión Gestora, Don Antonio
Seco Silvero, como Presidente y Don Onofre del Río Alfonso
Gestor, por el señor Presidente se declaró abierta la se-
sión leída y aprobada y autorizada que figura en la de
la anterior.

Escrito en D.
Manuel Hernández

Por el Secretario, se dio cuenta y lectura de un escrito que
presentó el Secretario interino de este Ayuntamiento D. Don
Manuel Hernández Gutiérrez, cuyo tenor literal es el siguiente:
A. D. Ayuntamiento; Manuel Hernández Gutiérrez. Se
Actuario interino de este Ayuntamiento desde el día ochos de
Noviembre de mil nuevecientos treinta y siete a la Comisión
Gestora Municipal de este Ayuntamiento de Buitrago de Mijas



Gestmo, respetuosamente expone: Que habiendo sido promovido
para el desempeño del cargo de Oficero Provisional de Infantería,
tiene con el natural desgusto compensarlo por la satisfacción
de servir a la Patria que pone a su disposición el cargo de Se-
cretario, y al mismo tiempo, solicita que al igual que otros
los funcionarios con sus funcionarios al incorporarse al Ejército,
se me reserve el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, siempre
que el mismo, no esté desempeñado por personal del Cuerpo de
Secretarios, y su provisión sea intrínea. Por lo expuesto y agio-
diciendo las autorizaciones recibidas de la Corporación, del Señor
Olazáin. Suplicar se dijere acedes o lo que solicito. cuyo acuerdo
hizo constar en Acta, así como si que me señale certificación del
mismo y del tiempo que he prestado servicios en este Ayuntami-
ento. Basta de Miguel Gestmo el veintitrés de Septiembre de mil
novecientos treinta y ocho. Basta para trámite. Manuel Hernández
Fuevisorio. La Comisión se oíó por enterada y acuerda acedes
a lo solicitado en el anterior escrito con signos de acuerdo
en la Corporación que dice privado de los servicios de tan
probó funcionario y hace votos por pronto cumplir al tiempo de
su cargo; así como se le hagan efectivos sus honores como fun-
cionario, y un día de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco
haga su Jura en Badajoz el día 19 de Agosto que serán propuestos al
cajero 2 artículos 1º del presupuesto.

Por el Gestor señas del Piso, se manifiesta que es tomado acuerdo
para el año tres del actual la clasificación y ordenación de los ho-
mos de los moscos del Ejemplar del 1941. En Primavera, se está en el
caso de nombrar talleres, así como Comisionados que en su
lugar convocar a los moscos en la Capital, ante la Junta de
Clasificación y revisión u aun entrega en caja, si estos resultan
útiles, en tal visto se acuerda nombrar como talleres a don
Antonio Rodríguez Gutiérrez y como Comisionado al Presidente
de este Gestor. A Anselmo San Segundo, a los que se les prepara
sus ordenanzas, diez de los respectivos artículos, y constituir el
Presupuesto de gastos, al Secretario, hizo saber a los señores

Talleres y
Comisionados

que el Farmacéutico D. Ramón Pérez Botíes, había presentado la cuenta de los medicamentos, suministrados a la Beneficencia Municipal en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, del año corriente, con un importe total de 155, 60 ciento cincuenta y cinco pesetas, con sesenta centimos, la cual se encuentra sobre la mesa para su examen, examinando
el terminalmente dicha cuenta así como los recibos unidos a la misma y en contramolata conforme fué aprobada por los señores de la Comisión.

Por el Secretario, se dio cuenta de la correspondencia y documentación oficial que obraba entre los señores gestores y que establecía la distribución de fondos para el uso de tales.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Señor Presidente dio por terminada la sesión留viniendo se le presentó acta que firmaron de que certificó.



Aprobado

Presidente

Certificado

Sesión Ordinaria del día 15 de Octubre de 1938

En la tarde del 11 de octubre de quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, previa citación efectiva se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento D. Anselmo Sánchez, como Presidente y D. Antonio del Río Álvarez, como Gestor, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Tratándose de los asuntos que en la citación se decían, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de su ordenado el Secretario difundió el acta de la anterior que fue aprobada. Por el Presidente se manifestó que es de su competencia y dignísima autoridad proceder en la reglamentación del Gobernador en Jefe o que se observara quienes sean en su mayoría los dueños de los nichos, y proceder en primera termino numerosos los todos y echo esto publicar un bando invitando a todos al vecindario para que en el plazo de una vez se personen.

Reglamentación
Gobernador

en este Ayuntamiento, con los justificantes debidos, cartas de favor o relaciones juzgados que de una manera veraz dice el dictámen del trámite donde tienen estos justificantes los nichos de la petición en el cuadro uno, y si transcripción el pleno señalarlo y publicarla en el Boletín Oficial de la provincia quedando sin efecto el Reglamento que defina algunos nichos estos que obsequian a beneficiario del Ayuntamiento, en los cuales disponerán libremente para diferentes los beneficiarios en propietad, y practicarla que sea la memoria de las disposiciones y echo el registro adquirido por el Ayuntamiento una inscripción de masmorras, que proporcionamente hagan y colocarla definitiva inscripción en todos los cuadros propietarios de los nichos y velas de los muertos con sus gastos de colocación una vez que sean de su propietario, oído lo expuesto por el Presidente y estando en acuerdo con todo lo manifestado por tratarse de un asunto de extrema necesidad aprueban los dichos y se realice el proyecto seguidamente.

- También por el Presidente se manifestó que oficialmente se sabía que el insigne promotor de esto era el patriota Don José Antonio Primo de Rivera, habría facilitado a numeros de la sin igual como ha manifestado; por lo que era de prever y así lo ordenaba se hiciera constar el sentimiento de este hermano por la irreparable perdida del hombre grande y gran patriota de nuestra querida España.

Por el Secretario se oíó acuerdo de la correspondencia y Actas oficiales que devolvieron en trámite los señores gestores. Así mismo se hizo saber por el Secretario, se había recibido de la parte del Gobernador Civil la relación y documentación de los señores Secretarios concernientes a la vacante de este Secretaría y terminando el plazo de quince días para que por el Ayuntamiento se resuelva el concurso, el día diez y ocho del mes actual quedan citados para diligencia oír a los señores secretarios de la Diputación de este Ayuntamiento.

Por el gestor Sr. ojo Rio, como Defensor local de la fiscalía



de la diligencia se manifestar que segun orden de la Supervision, tenia que adquirir impuestos para entregar el servicio que le estan en comandado, y como estos gastos eran por cuenta del Ayuntamiento, lo hacia sabes afin de que se autorice la adquisicion, la cual se apuebla en el dia que se pague un impuesto del importe de los costos nombrante.

Y no siendo otros los asuntos o tratos se dio por terminada la sesion que firmen de que yo al Señor se le testifico.



Huelva

François

Cecilio Bernáldez

Nomboramiento de

Sesion Extraordinaria del 18 de Octubre de 1938

En la Villa de Badajoz de Miguel Servet, a diez y ocho de Octubre de mil nuevecientos treinta y ocho
bitos. Al efecto siendo la hora de las once comprendieron en el Salón de Sesiones de las Casas del Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Gestora, que al mas grande Secretario interino rectorismo. Por el señor Presidente se declaró abierta la sesion que en hizo saber a los señores que el Objeto de la sesion como se dice en la citacion era dar cuenta de las solicitudes recibidas en esta Alcaldia en peticion de que sea cubierto el puesto vacante de Secretario, de este Ayuntamiento, en el mismo o los próximos en el Boletin Oficial del Estado en fecha veinte cuatro de Agosto ultimo.

Por el señor Presidente se ordenó al Secretario, que actuara trague a la vista las solicitudes recibidas de los concursantes a esta Secretaría, y hecho que fueron detinidamente examinadas por la licitacion y de perfecto acuerdo con lo que preceptua el Reglamento de empleados de Administración y Oficina,



Oficial designaciones los seis solicitantes concurriendo a este Decreto en la siguiente forma:

- 1 Don Juan Valasco Bellomonte, licenciado en Derecho y perteneciente al cuerpo de Secretarios.
 - 2 D. José Serrano García, perteneciente al Cuerpo de Secretarios.
 - 3 Dn Salustiano Martín Hernández, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración.
 - 4 D. Anselmo Reinoso Hernández del Cuerpo de Secretarios y Maestro.
 - 5 Dn Federico Pinto Herereo del Cuerpo de Secretarios.
 - 6 D. Ramón Fernández de Aguirre, licenciado en Derecho y perteneciente al cuerpo de Secretarios; debiamos la solicitud que concurriente a Gregorio Medina Rico, por oficio del Exmo serv. Gobernación civil de la provincia de León obn. más actual,
- Y perteneciendo todos los solicitantes al cuerpo de Secretarios, es la Comisión Gestora, oíndola que el nombramiento de Secretarios decáganos a favor de Don Juan Valasco Bellomonte, en plenos términos, y si este no se presentase al cargo rigore de orden siguiente - N° 1 D. Anselmo Reinoso Hernández - N° 6 D. Ramón Fernández de Aguirre, N° 2 D. José Serrano García, N° 3 D. Salustiano Martín Hernández, N° 5 D. Federico Pinto Herereo, comunicare se este acuerdo al Exmo los Gobernadores de la provincia a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se hizo por terminar la sesión y se firmaron las firmas asistentes de que consta.

Bueno Cea
Bermúdez



Sesión Subsecretaria o la Ordinaria del día 5º de Noviembre.

En la villa de Coria de Miguel Esteban a cinco de Noviembre de mil nuevecientos treinta y ocho. Previamente citados y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos de los



Resolucion de
expedientes de
impuestos

Casas del Ayuntamiento, los señores que componen la Comisión Gestora de Ondores Loco Silverio, como Presidente y Dr. Antonino del Piso Ofmoto, como gestor, al objeto de celebrar la sesión convocada para este día, por el Presidente de la Caja. Abierta la sesión después de fonda y ratificada la acta de la anterior, y se dio forma al presupuesto para 1939. Por la presidencia se pusieron de manifiesto sobre la mesa los expedientes instruidos por el Juez nombrando a tal fin el objeto de depurar la actuación de cada uno de ellos con referencia a nuestro Glorioso Movimiento Nacional examinando por los señores gestores dichos expedientes, y siendo una labor de estudio dilatorio quedaron se queden para la próxima sesión a fin de hacer un minucioso examen de ellos, y resolver lo precedente en cada uno de los casos comprendidos en los documentos de que se abla.

Notificación
y distribución de
fondos del mes

Por el Secretario, se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la quincena anterior, así como de los A. D. del Estado, y la provisión de la que quedaron pendientes, o corolarios su cumplimiento, y despacho, ocurriendo así mismo la distribución de fondos del mes actual, también fue recordado la adquisición de los crucifijos, uno con destino a la Secretaría, y el otro para el Pueblo Municipal, es puesto la manifestación por el Presidente. También por el Secretario, fue presentada la cuenta de los jornales y materiales, invertidos en las reparaciones verticales en la casa para Fabrique, feminino, Escuelas Nuevas de niños, bencuetos, bocetos de niños, y vienes a Badajoz, la gestora y con Recintos o la Capitral, todo ello hasta el día cuatro del mes en curso, importante en la suma de 955 pesetas, con cuarenta centimos, cuya cantidad se tiene en los gastos y pagos realizados durante y pasados en Octubre y enero del año actual, examinando la cuenta por los señores gestores, y en contrahacer conforme la presentación su aprobación, nombrándose el gestor los del Piso

Adquisición de
2 crucifijos

Aprobación de
fondos y otros

que como los gastos realizados son de relativa importancia
y al fin de no retrasar los fondos correspondientes a este mes se establecen los correspondientes libramientos, para su intervención
en sus capitulos y artículos correspondientes, y si algunos que deberán sin intervención que quedan pendientes podrán el mes siguiente
entre y así se acuerda.

Por la presidencia se hizo saber que el diputado facilitó a
los pequeños agricultores de esta villa para siembra del 1937-38
lo había pagado a la casa Meden en Badajoz, importante en
migdia y norte pese a lo segun se sabe que obra en su poder, lo es
escrito en treinta y seis quinto millo. que siendo haber dicho quinto pen
diente de estadio y colaboración para la proxima sesión

Y no habiendo mas asuntos, en que tratar se dio por terminada
de la sesión que firmaron los señores gestores certifico

García Benítez

Diligencia

Hago constar por el Secretario, que la sesión ordinaria
se ha celebrado para su celebración en este día no ha podido tener lu
gar, por no haber comparecido el Gestor de Obreros del Río Olmo
que en contrario en fecha segun Oficio suscrito por él, fecha de hoy

Badajoz 15 de Noviembre 1938

Otro

Para hacer constar yo el Secretario que la sesión ordinaria
de este día no ha podido celebrarse por no haber compare
ciido el Gestor de Obreros del Río, que en contrario en fecha
según Oficio suscrito por él de fecha de hoy

Badajoz 15 de Noviembre 1938

Diligencias



Otro



Hago constar yo el Secretario, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy por encontrase enfermo el gestor D. Antonino del Río Olmedo, segun oficio por el suscrito de esta fecha.

Bonito de Miguel Fernández 15 de Diciembre 1938

Nº 100

Federico Pérez

Beifio cumplido

Por ello hago constar yo el Secretario, que la sesión ordinaria que habría de tener lugar en el día de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse enfermo el Gestor D. Antonino del Río Olmedo, Certifio.- 1º Enero 1939

Nº 100

Federico Pérez

Beifio cumplido

Acta de discusion y votacion del presupuesto ordinario para el año de 1939.

En Bonito de Miguel Fernández a Once de Enero de mil novecientos treinta y nueve, media convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Cipriano D. Anselmo Serrano Llano, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo establecido en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusion y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1939 en el proyecto que solo ha sido formulado por la Comisión municipal por momento habiéndose llevado las demás formularias reglas.

Abierta publicamente la sesión por el Presidente, y el infrafirmado Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura integral, por capítulos y artículos, de los totales de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, en los cuales fueron

Son discutidos, aprobados o en deliberación y por unanimidad
Diputación el Presupuesto, de que se trata, separando los ingresos y los
gastos en los ejemplos que por coherentes, se expresan seguidamente

Conceptos	Leconsignaciones
Presupuesto de Gastos	Pesetas 6 m.
1º Obligaciones generales	11082 93
2º Representación Municipal	1180
3º Vigilancia y seguridad	3675
4º Policía urbana y rural	6223
5º Reconstrucción	50
6º Personal y Materiales de oficinas	13225
7º Sanitarios e higiene	100
8º Beneficencia	9718
9º Asistencia social	6871
10º Instrucción pública	1638 60
11º Obras públicas	3342 50
12º Montes	40
13º Fomento de intereses comunales	250
14º Servicios Municipalizados	
15º Mancomunidades	
16º Entidades menores	
17º Organizaciones locales del Municipio	
18º Impuestos	1603 97
19º Resultados	
Total del presupuesto de Gastos	58000 00
Presupuesto de Ingresos	
1º Renta	8981 50
2º Devoluciones de bienes comunales	170
3º Subsidios	"
4º Servicios Municipalizados	"
5º Eventuales y extraordinarios	480
6º Arbitrios conforme a fiscales	350
Suma y sigue	9881 50



Capítulo	Suma Anterior	
7	Contribuciones especiales	9981 50
8	Derechos y tasas	370
9.	Gastos, devengos y participaciones en tributos nacionales	5500
10	Impresión Municipal	9039 91
11	Mujeres	33008 59
12	Monocomunidades	800
13	Ganancias menores	"
14	Aquisiciones fijas oas del Municipio	"
15	Prestas	"

Total del Presupuesto de Gastos 58,000

Resumen

Importe de los Gastos por los concejales 58,000

Yodo. los Yngresos Yodo Yodo 58,000

Desimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días y durante este plazo se remita al Plenísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo que se da por terminada la sesión que después de leída firman los señores concuerdos de que se ha tenido cumplido



Fuerte Pecho

Plena del 10

Bueno cumplido

Sesión Extraordinaria de 13 de Enero de 1939
En Torre del niquel sesuero á tree de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

Al objeto de dar cumplimiento a un oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia fechado en el Actual por el que ordena se cambie la Gestora que componen este Ayuntamiento, fueron citados Don Andras Seo Silvero y Don Antonis del Río Alvaro, componentes en la actualidad de referida Gestora, y los señores Don Manuel Muñoz Gourabel, Don Angel Hernández Ramajo, Don Quique García Roldero, nombrados por el Exmo Sr. Gobernador Civil para la nueva Comisión.

Abierta por mí el Delegado la Sesión se dió lectura al mencionado Oficio y en el Acto quedaron cesantes en sus cargos Dñ. Seo y el Dr. del Río los que quedaron enterados procediendo acto seguido á dar posesión á los nombrados por el Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia Don Manuel Muñoz Gourabel, Don Angel Hernández Ramajo y Don Quique García Roldero y posesionados en sus cargos como Gestores Acordaron por unanimidad que esta Comisión Gestora quedase constituida en la siguiente forma Presidente: Don Quique García Roldero que seguidamente pasó a ocupar su puesto.

Primer Gestor: Angel Hernández Ramajo
Segundo Gestor: Manuel Muñoz Gourabel
También fué acordado que las Sesiones Ordinarias han de celebrarse los días primavera y otoño de cada mes y para la primera del quince quedan convocados, y siendo éste el objeto de la Sesión se dió portavoz acordando levantándose la





presente Acta de la que se remitirá Certificación al Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, y hecha la firma con el Secretario Delegado de que Certifico
Enrique Gómez Ángel Hernández

Manuel Muñoz

~~Antonio Sánchez~~

~~Luis Gómez~~

Sesión Ordinaria del 15 de junio de 1939

En la Hacienda de Miquel Serrato a quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

Como estaban convocados se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas del Ayuntamiento los señores (los) de la Gestora que al morgan se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Bosque, por cuyo seño se manifestó a los reunidos que el objeto era que estando el tiempo aviviado y no habiéndose designado por la anterior Gestora, el nombramiento de los Vocales de las Comisiones de evaluación en su parte local y personal para la formación del Departamento de Utilidades que ha de regir en el ejercicio actual de 1939, se está en el caso del nombramiento de dichos Vocales al fin de que puedan constituirse las comisiones y proceder a la formación del apartado expediente, hechos cargo los señores reunidos de las autoridades de la presidencia los aceptaron pareciéndoles bien que en esta sesión se ganaran dichos nombramientos.

Ordenado por el Sr. Presidente y el Secretario, puse sobre la mesa de manifiesto, para su examen por la Comisión los documentos siguientes.

A) Lista de contribuyentes por justicia de mayor a menor cuota domiciliados en el término

B) Lista de contribuyentes por justicia de menor a mayor cuota



domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por urbano de maya a menor que
también domiciliados en el término.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, domi-
ciliados en el término.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, domi-
ciliados fuera del término.

Captar del Padrón de Habitantes, y escanear los dichos docu-
mentos se designaron los siguientes.

Vocales de la comisión de evaluación

de la parte real del Repartimiento

Don Juan Borrás Ruiz, mayor contribuyente por Justicia
domiciliado en el término.

Don José Ramón Borrás Domínguez, mayor contribuyente por
Justicia domiciliado fuera del término.

Don Antonino Lancha Menéndez, contribuyente por urbano
domiciliado en el término.

El Francisco Alce Portero, mayor contribuyente por Industria
y de comercio domiciliado en el término.

Vocales de la comisión de evaluación

de la parte personal del Repartimiento

Don Esteban Costanzo Porta. Cura parroco

Victoriano Lancha Menéndez, contribuyente por urbano
domiciliado en el término.

Don Juan Salamanca Rebollo, contribuyente por Justicia
domiciliado en el término.

Don Miguel Benítez Menéndez, mayor contribuyente por In-
dustria domiciliado en el término.

Hacida la anterior designación se procederá a hacer público
según preceptos del último punto del artículo 189 del Estatuto.

Por el Secretario, se manifiesta se habrá de publicar un te-
legramma en la Gaceta de Recinto sobre el asentamiento, y se
conocimiento de los Recintos del 1941. 2º trimestre y de



le nombrarán tenedores, para dicha operación en los cuales los señores
dejados a su voluntad nombrarán a don Antonio Rodríguez Gutiérrez
tenedor para las operaciones del Paseo de la Plaza.

Por el Secretario se dio cuenta de los expedientes de los empleados
instruidos por el Juez Instructor don José González Madero
Pinilla, y examinando todos, cada uno de ellos, y resultaron
que los expedientes de José Maestre Vaca, Tomás García
Bergo, el Juez Instructor los eliminó como empleados de
este Ayuntamiento por las razones consignadas en los mismos
la Comisión Gestor la informó en la resolución del
Juez Instructor acordaron que cesen en sus respectivos cargos
José Maestre Vaca, Tomás García Bergo, y constitución con
el carácter de interinos nombrar a Francisco Maguola Gómez
nombra, y a Juan Antonio Díaz Galván, así como tambien
nombres que publica, a Demetrio Flores Serrano sin
distribución alguna por parte del Ayuntamiento, pues solo
menti tenían de servicios de los bandos particulares.

Por el Presidente se manifestó que para el Ayuntamiento
es un inconveniente avere cargo de los arbitrios de carnes
frescas y salchichas, vinos y alcohol, pues no podrán nunca
estos vigilantes de violamente y por esta razón habrá muchos
dificultades en el arbitrio, y era de parecer se le enciendan
la concesión licencia en presupuesto de 5,500 pesetas, y por
el término de dos años, a Francisco Gómez, persona
de reconocida solvencia y apto para el desempeño del cargo,
Dicho lo manifestado por la presidencia y entendiendo los señores
dejados es razonable lo expuesto y conveniente para el Ayun-
tamiento acordaron ceder a don Francisco Gómez, los
arbitrios de carnes, vinos y alcohol, por la cantidad en presupuesto
de 5,500 pesetas, y por el término de dos años, y que ingresaría
en cada uno de los años, por trimestres la parte correspondiente
a cada uno de los ocho que regiría la cesión del arbitrio.

Por el Gestor los señores Gómez, se hizo la observación
que debe formalizarse el correspondiente contrato con el que

Con fecha de hoy
se le expide credencial
como comisionado
de este arbitrio
Correto firmado
Junio 1939 Años
de la Victoria

bebrian Gómez, y así se encerraba.

Yos habiendo más asuntos de que tratar el Presidente dis-
puso terminada la sesión levantándose la presente acta que
se da firmar de que yo el Secretario testifico.

Enrique García Angel Hernández
A. J. Manuel Muñoz

Bueno cumplido

Presidente
 Enrique García
 bordero
 Gestores
 Angel Hernández
 Ramón
 Manuel Muñoz
 González

Premio de la
 Patria

Informe de Jose
 Ortega

Sesión ordinaria del 1º de Febrero de 1939

En Torre de Miguel Esteban, o primero de Febrero, de mil novecientos treinta y nueve, bibliotecas al efecto se reunieron en las salas de Ayuntamiento, siendo la hora señalada las seis
les que componen la Gestora, que al mero se expresan bajo
la presidencia de Dn Enrique García bordero, por cuya sujec-
ión clausuró abierta la sesión, y de su orden nº 1º el Secretario
dijo lectura del dictáculo de los dictáculos que fué aprobado y tomado

Por el 1º Presidente se manifestó que siendo monárquico
debería manifestar la Santísima Virgen de la Concepción
se estando en el caso de cumplir lo correspondiente cada hora la
función de Iglesia que se celebra como en otros
templos y teniendo consignación para ello el presupuesto
en el capítulo 1º artículo 1ºº o de figura de su consignación
y así se encerraba

Por el Secretario se dio cuenta de los Rotativos Oficiales, de
Estados, de provincias, así como de los más prominentes te-
levisores durante la quincena anterior, y entre ellos un oficio del
Sr. Director del Trabajo, por el que interesa se le informa al
que fue designado el Delegado de este Ayuntamiento Jose
Ortega, en tal modo los señores asistentes acuerdan
se emite el informe solicitado, con sugerencia de establecer
instalación por el Dñr. Director de los expedientes en la Jun-



Segundo de

Empleados

civicos Municipales, asimismo tambien se dio cuenta a la
baja presentacion de una circular fechada treinta del presente Enero del Se-
ñor en la que se indica que el Seguro de este Municipio se da
cumplimiento a la orden del Ministerio de Organizacion y De-
cpcion Sindical, de 29 de Agosto, sobre la obligacion de contra-
tar con la Caja Nacional de Pensiones, el seguro de incapaci-
dad permanente y muerte de sus objetos fijos, entre los que se incluyen
convenientes de mantenimiento circulares por un periodo de diez años, con el
cumplimiento de dicha disposicion Ministerial, y remitir a la Caja
Nacional de Pensiones, una relacion de los empleados obreos
fijos afin de comprobacion de seguro de que se trate, tambien fue
obtenido cuenta de un escrito diligenciamiento del Ministerio de Organiza-
cion y Decpcion Sindical de fecha 26 de Enero ultimo, de lo que a
lo de ciertas de la contribucion con destino al pase obreto entre
los tres los señores gestores de referido escrito se acordó su imme-
diato cumplimiento.

Gasto Muni-
cipal

Nombramiento

Por el señor Presidente si hizo saber a los señores que en el
presupuesto para el ejercicio actual se habia establecido la plaza
de segundo Oficial del Secretario, la cual desempenaba el Señor
Rodríguez Batmón, y figurando este en el Escalafon como
empleado de este Ayuntamiento, para que con fuerza plena de
quedaria Municipio conforme a instrucciones del dicho Rodríguez
Batmón, y este tendria la obligacion de ocuparla en los tiempos
de Secretario cuando los circunstancias lo convalejen, tambien
se manifestó por el Presidente que habiendo sido estos meses
obligatorios en el Presupuesto, referentes a los establecimientos
publicos y demás organismos, era necesario habilitar a un
señor para que oficialmente hiciera la cobranza del impuesto
con el que es obligatorio de ingresar quincenalmente en Depo-
sitorio la secundacion, entre los gestores, tras pequeña
discusion quedaron nombrados como tales: don Artibito o
Demetrio Flores Serrano con el 20% como gratificaciones y
premio de cobranza, asi tambien manifestó que en el mismo
Presupuesto se habia establecido a los señores de los siguientes

empleados, y siembra del Depositorio, Valentín Menéndez Serrati, el que dio
 aumento de sueldo mas mequino de estos empleados, mas de acuerdo
 a lo consigna para el presente ejercicio, y opiniones del que oí.
 Debiera aumentarse el haber en veinticinco centimos diarios por
 gasto por trámites, del capitulo 18. los señores gestores en contraan
 do justas las razones manifestadas por el Presidente general
 de proposiciones hechas en favor del Depositorio, así mismo mani-
 festó también que debido a la falta de personal en Secretaría
 y los multiples trabajos, que sobre la misma pesan, asido fuese
 la biblioteca a D. Antonino Rodríguez Gutiérrez, para que ayude al Se-
 cretario, en sus trabajos, y se este en el caso de obviar una gratifica-
 ción por los servicios prestados, puestos de acuerdo los señores asisten-
 tes 200 de este particular, quedando concedidas desentra pesetas de gra-
 tificación a D. Antonino Rodríguez Gutiérrez.

Por el Secretario, se dio cuenta de la aprobación de varios libramien-
 tos, y otros pagos realizados y no legalizados, acuerdos en cuenta de haber
 el año anterior Gestoría, cuatro quincenas sin celebrar sesiones,
 habiendo celebrado la extraordinaria en once de Mayo para la
 aprobación del Presupuesto, y por la octava Gestoría se dieron quince
 días de nombramiento de los Vocales del Departamento, dejando pen-
 blante para su estudio y examen los pagos efectuados o legalizados,
 Examinados muy detalladamente cada uno de los libramientos
 y recibos pendientes de intervención, los señores concurrentes en un
 trámite tomaron los libramientos como los recibos autorizados, sin los
 exceptos oviéndole prestar su aprobación por su veracidad, mien-
 tre cierto acuerdo en los mismos se consigna, excepto una autorización
 de recibo el recibido por el Alcalde saliente D. Andrés Lecanda, importan-
 te en 675° pesetas, por un viage a Badajoz a buscar un agente
 preventivo, sin que precisase quienes, y viage innecesario, sin an-
 dante con una simple visita pudo resolverse este asunto, y no más
 gastos formados del Municipio, así es que se requiere al Alcalde saliente
 D. Andrés Lecanda, pagar que reintegre a la Caja Municipal los 675°
 pesetas gastadas indebidamente en referido viage.

Por el Secretario, se dio cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador



Gratificación al
Dñns. Justiciares

Donación a los
libertadores bataleños.



Presidente
D. Enrique García
Bordelos

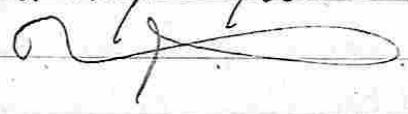
Gestores
D. Angel Heredia Parada
Manuel Moreno Pérez

los días en los que se oírían se había una suscripción pública en el Ayuntamiento de Badajoz con destino a los libertadores de la Batallón, entre todos los señores gestores mencionados que hoy mismo se publican bando para conocimiento de los vecinos y se publica la suscripción y así se hizo.

Por la Presidencia se dirigió a los señores gestores que el Dñns. Justiciares D. Ypolfonso Moreno Piñero, que había instruido los expedientes a los empleados de este Ayuntamiento, no se le había pagado la gratificación que la anterior Gestión le ofreció por sus trabajos en la confección de los expedientes, consistiendo la gratificación en la suma de cien pesetas, oídas las manifestaciones expuestas, acuerdan los señores presentes que el importe de 180⁰ se abone a D. Ypolfonso Moreno Piñero la antes dicha gratificación, también fue acordado contribuir en los fondos Municipales, con cien pesetas de donativo para los libertadores de la Batallón, acordándose la última distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y en habiendo más asuntos de que tratar se oírían por los señores la sesión de Santanderse la presente acta que después de leerla firmarán de que es falso lo certifico

Enrique Parada

Angel Heredia Parada

Manuel Moreno Pérez

Cecilio Gómez

Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero 1939

En la Villa de Boisse de Miguel Latorre a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve

Siendo los señores de los días y personas convocados se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Bajos de Ayuntamiento los señores que componen esta gestora y que



Al margen se establecen bajo la presidencia de Dn Enrique Gómez Barredo, con mi asistencia al Secretario, por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión aprobada y autorizada
el Acta de la anterior, por el Secretario, se dio cuenta de la
D. O del Estado y la provincia, así como también de la co-
respondencia oficial recibida durante los quince días de la
que quebraron en trechos oculando su cumplimiento y
descripción.

También por el Secretario, se dio cuenta de una factura que
se encontró hoy al efecto de Andrés Llorente, importante en
ciento veintiún y cinco pesetas, procedentes de obispado de Coria
y figura en este de hermanos, carterillos, el costo de diez
centavos de la casa de Polango se minimiza, al efecto de un sillon
para una escuela y una túnica nueva para el bracero exami-
nado detinidamente por los señores gestores mencionados la factura
descubierta, sin pago, pero que siendo deudos al Señor Poco, al
ayuntamiento, por los Reparamientos de Utilidades, de varios años
se le compensa el pago de la factura por los correspondientes
reembolsos de los Reparos, previa liquidación correspondiente.

Por la Presidencia, se manifiesta que como en todos sus con-
tar hecha folclorico SS el Precio Pio XI obsequial efeccios tiene
que segun noticia habrá ofrecido su Vida a Dios por la sal-
vación de nuestra querida Hispania, prueba e violentísimo modo
su desprendible amor y cariño hacia nosotros los españoles, por
que de esta debemos el más eternamente agradecidos, siendo
constante en acto de profundo sentimiento de estar gratos por
el felicísimo de tan venerable papa Santo.

Por el Secretario se hace saber a los señores señores que
desde el mucha trabajo que en la administración pesa en el oficio
no por la falta de personas se sea invisible continuas
con la reclamación de los Detractores de la administración, en orden a
que se rebiera la distinción tiempo con principio, o otras obli-
gaciones a cumplir en Secretaría, o solo lo manifestando por el
Secretario, intimo a Señor Gómez Barredo, y siendo los señores

Cuenta de
Andrés Llorente

Muerte del Papa

Nominamiento
de Recaudadores



mientos que aduce de su obediencia fundamental, y despus de una larga sesion y de tenida discusion acuerdaron los señores gestores por unanimidad nombrar Secretarios para la cobranza de los Requisitos de Utilidades a D. Eugenio Molgas Orueta, con retribucion del 3%, proveyendole de la corriente mensualmente.

Por el señor Presidente se manifestó que se hiciera constar en acta que en el dia de ayer hubo hecho esta gesta la presentacion oficial al Señor Los Gobernadores Civil de la provincia, y que en su requerimiento esté comision gestora acepto, dier evadiólos, prefiriendo Sean estos fúnebres Hacienda obispo del campo, y que los gastos ocasionados en el viaje important en Detente y nueve pesetas se le apliquen en el capitulo 3º articulo 9º del presupuesto de gastos.

Tambien se hizo saber por la Presidencia que como a todos nos consta hay 5000 casas que son de suma necesidad su arreglo y ornamentacion por las pésimas condiciones en que se encuentran hasta el extremo de estar algunas mas malas que intransitable, y si de momento no se pueden empesar las obras necesarias, por carecer la Caja Municipal de efectivo suficiente para los gastos que se originen, deberemos proceder las cortes que han de los Objetos de urbanizacion, y en su dia los principios o los Objetos, hechos cargo los señores Gobernadores de las manifestaciones de la Presidencia, y hecho un minucioso examen de los cortes que mas necesitados estan de urbanizacion Acordaron Sean Plaza de Espagna, General Franca, y Maestras de Polvora, donde principios las obras comienzan a como las circunstancias economicas lo permitan.

Por el Secretario, se manifestó a los señores gestores que estaban pensientes de legalizacion, los viages b. No obstante a la base de Perfectos, uno y otra veintidós de Mayo, en los mss. Francisco Burgoa Diaz, Fermín Balle

Nombramiento
de Comisionados

Dos vienes comisionados para la presentación de los mismos al Secretario, D. Cecilio Bernaldo, y otro vienes para la presentación al día veintiséis del mes actual, de los tres señores D. José Moquio Gómez, Bartolomé Pérez Gómez, y Francisco Ponsalvo Martínez, siendo su comisionado el guardia municipal D. Juan Rodríguez Batmón, todo ello disminuyendo del los compromisos de la Caja, en tanto que los señores asistentes de lo expuesto por el Secretario, y siendo verosimilmente cierto, aprobación se legalicen los gastos ocasionados en los otros vienes en su capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos,

Atrezo Moquino
de escribir

Así mismo se hizo saber por el Presidente, que tenía conocimiento que las máquinas de escribir del Ayuntamiento, y sus gastos se encuentran en malas condiciones, de fimpiese y defectuosas para la escritura y en este día se habían presentado, un mecanógrafo, mecanico, y se dijo, se pudiese y limpiese las máquinas, operación que habría efectuado hasta y que al precio comunitario era el que se paga, quedando lo pagos del artículo 18 Vº del presupuesto de gastos.

Y no siendo otros los asuntos ni tratar se dio por terminada la sesión permaneciendo la presente ante que firmen de que certifico

Enrique Garau *José Fernández*

Manuel Muñoz

Cecilio Bernaldo



Sesión del 1º de Marzo de 1939

En Busto de Miguel Servet o primero de marzo de mil novecientos treinta y nueve

Siendo la hora seis punto y media convocatoria girada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de los Bases Constituyentes, los señores que componen la Comisión gestora y que al margen se relacionan, bajo la presidencia de D. Enrique Gómez Bernaldo, que dicho día se declaró abierto la sesión plenaria y aprobado que fue efecto de



Resumen de lactancia

En Antequera, por el Secretario, se dio cuenta de los D. O. y correspondencia, recibida durante la quincena de la que quedaron entabados los servicios gestores, acordando su cumplimiento y despacho.

Por la Presidencia se hizo saber a los servidores que se habían presentado a su antecesor el Señor de esta Villa Don Rodriguez Perea, en demanda de auxilio para la facturación de uno de los ólos germos que su señora esposa, Sebastiana, había dado a luz, el día diez y diez de Febrero, último, y que su señora concesión de sustancia facturar para su mantenimiento, así mismo los medios económicos con que contaba o su situación, dada las manifestaciones del Presidente y visto la solicitud del interesado, a continuación los servidores se formalizó correspondiente escrito entre la Secretaría para su remisión a la Dama Diputación Provincial para su aprobación, así de que por este se satisfaga completamente a este Ayuntamiento, los compromisos que anticuó por tal concepto.

lactancia de Dña. Bobalo

También por el Presidente se manifestó que no en contrario en la localidad de Puebla Municipal, y ejerciendo el que cubre las funciones de Subfiscal, había recibido una carta de Dña. Eugenia Bobalo, desde Alconchel, en la que interesa, unos documentos relativos a la actuación como Secretario, en esta D. Amalia Muñoz García Mora, feida mencionada carta; en tales los se tratas gestiones de lo interesado en ella, asimilando se le expidieron los auxiliaciones solicitadas, también fue acordado la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Recomendacion

Por el Presidente se hizo saber, que al Recomendado del Departamento de Eugenio Muñoz, le había manifestado que la cobranza estaba inactiva, por lo que deseaba apremiarle a los demandantes al objeto de que procedan realizar sus descubiertos y exigirlos la Recomendación, en acuerdo que fué de mi no recomendado, se enviaron notificaciones de oficio a los deudores, y si estos no dieran resultado se lo facturó, se nombró a Agente ejecutivo, formalizandole el correspondiente



ento expediente general

Y no habiendo mas asuntos a tratar se dio por terminada la sesión levantaron la presente acta que siendo firmada los titulares

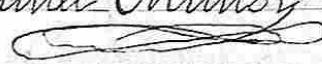
Enrique García



Angel Hernández



Manuel Muñoz



Cecilio del Campo



Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo de 1939

En la villa de Borrás Miguel Lemos, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de estos Casas de Ayuntamientos los señores que componen la Comisión gestora y que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Enrique García Borda, por cuya señora se dictó abierta la sesión fechada que fue, aprobada el dictá de la anterior. Por el Secretario, se dio cuenta a la corporación de los D.O. del Estado y la Provincia, de los que quedaron entendidos, así mismo se dio cuenta de la lista formada por la Junta local de Beneficencia, de los servicios públicos de esta villa que han de tener de hecho la Asistencia Médica por mandato o durante el año actuado, en que lista fue detalladamente examinada por los señores asistentes, y encontrando con arreglo a ley, los cuales incluyeron en la misma los más formales servicios que determina la convocatoria del concierto, o los que prestable su aprobación, que se sacaron los copios de mantendrá hasta una hora sin archivarse en este Ayuntamiento, y otra hora entregar al señor Farmacéutico, de esta villa, también fue dada cuenta de un oficio de la comisión inspectora provincial de Málaga, de la que se da fecha 11 del octubre por el que nombre, para Gobernador Municipal de este Ayuntamiento al caballero Martínez Madrid, Nacho Pérez, enterados los señores gestores. Onerosan se le deposición del cargo para que a dicho nombrado también se presente en este.

Por el Señor Presidente, se manifestó a los señores, que en el D.O.



Pago de una mensualidad extraordinaria a los empleados

del Estado el fecha 31 de Diciembre, anterior Número 183= aparece entre otras una ley por la que el Jefe del Estado, el General Francisco Franco, concede a los empleados del Estado tanto civiles como militares, por una sola vez un subsidio extraordinario en sueldo extraordinario, con sujeción a la escala que aparece en dicha ley, y como el expediente tiene como criterio de que casi la totalidad de las Corporaciones Municipales, y Municipales, han sufrido a sus funcionarios el mes de sueldo extraordinario, tal otra ley obliga sometido a la consideración de este gestor si esta Corporación debe pagar a sus empleados el mismo dicho subsidio, pues a un que la anterior gestor no dio respuesta lo procedente siempre es tiempo y bien les dará a los funcionarios si se acuerda a su favor que les ha mencionado.

Dadas las manifestaciones del Presidente, por el gestor Servicio de Hacienda Rojas, se dijo que acuerda cierto le consta que muchas Corporaciones Municipales han pagado a sus empleados el sueldo extraordinario, y que este Ayuntamiento, debe cumplir lo igual que otros han cumplido, Diciendo al gestor Servicio Municipal González, y que una mensualidad extraordinaria concedida a los funcionarios de este Municipio, y que desempeñaron sus respectivos cargos en treinta y una de Diciembre ultimo ha hecho extraordinaria de una mensualidad.

Escribiente
Fernández

Por el Secretario se hizo saber a los servidores que segun el Boletín Oficial de la provincia N. 43 de fecha 1º del mes actual ordena la confección del catastro de todos los personales para el ejercicio de 1939, y que como en este año hay necesidad de hacer las trasmisiones de dominio de fincas rústicas y urbanas, confección de los catastros y listas catastrales de todos los documentos contributivos, así como el censo de población y como el trabajo que contiene multivo a de pesar sobre la oficina a que imposible poder realizar los trabajos con puntualidad y ampliabito tiempo, procediendo a juicio del que abla se nom-



un escribiente temporero, a fin de que pueda auxiliar en los trabajos a realizar, y como se encuentra en la actualidad vacante la plaza de jefe oficial de Secretario, por estos este desempeñando íntimamente la plaza vacante de Secretario, de la concesión en presupuesto para el pago del jefe oficial, pide que se le nombre un escribiente temporero que se nombre, con la gratificación que esté Comisión gestora acuerde, entre todos los señores concurrentes, y acuerde en cargo de lo manifestado por el Secretario, por unanimidad de los señores nombrar escribiente temporero, por el tiempo que falle falta a Don Antonio Rodríguez Gutiérrez, con el haber de se sentar pesetas mensuales, pagaderas del cumplimiento 6º año en la 1º pasión 3º en tanto ejerza sus funciones, pagando se el mes actual. Por el Presidente se expuso que sesión convenciente concertar con un compañero, al seguro de acuerdo de trabajo de los obres temporales que trabajan por cuenta del Ayuntamiento, en tanto a que comprenda como las circunstancias económicas lo permitan han de empeñarse las obres de pavimentación acordadas, y que si ocurrece al que ocurrece será bueno tener al seguro, y se acuerde facultar al Presidente para que realice las gestiones necesarias a tal objeto.

Por no haber más asuntos a tratar el Presidente fijó la sesión firmándose la presente acta todos los asistentes testificaron

Enrique García,
O J

José Hernández

Bueno cumplido

Sesión Ordinaria del día 1º de Octubre de 1939
En la villa de Badajoz de Miguel Esteban, a principio de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Siendo los votos fijados se reunieron en estas bases constituyentes

los señores que componen la comisión gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Enrique García Bolaño, por cuya G.^o se declaró abierta la sesión plena y aprobadora que fué el Octubre de la anterior. Por el Secretario se dijeron cuentas de la caja por pensiones y Doleños Oficiales de los que quedaron en tiros, quedando de su cumplimiento y otros porcho.

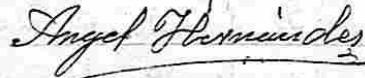
Asimismo por los respectivos encargados fueron presentados a la comisión las cuentas Municipales, las promulgadas al ejercicio anterior de 1938. Examinadas detalladamente por los señores gestores dichas cuentas, y en contratiempo las objeciones o los motivos de legalidad, y conforme se presentan su aprobación. Declarándose, se expusieron al público por término de quince días para que los vecinos pudieran examinarlas, aducir las declaraciones que sean pertinentes, y que por ésto se cumpliera su exposición en el P.^o D. de la provincia.

Por el gestor Los Hermanos Parrajo, expuso a los señores que con motivo de la terminación de la Miseria guerra, este año trascedia dia a la Semana Santa, mas tarde y es plenaria en defensa de glorias a nuestro divino Redentor, y esto de opinion que la hermandad del Nazareno, trague en buen fructuoso oficio de solemnis en todo lo posible las funciones religiosas, pero como la hermandad del Nazareno, no está abandonante de festejos, profundo a mis compañeros de gestión se haga en observado a referido hermano en fin de conseguir ésto que se pidió que, ésto lo manifestado por Los Hermanos Parrajo, sin discusion alguna por unanimidad quedaron hechas en observado a festejar hermano en cincuenta pesos cargo al capitulo 9º articulo 7º del presupuesto de gastos, también se llevó a la distribución de fondos para el mes actual.

Ymo hermano mas asunto de que tratase el Presidente levantó la sesión estableciéndose la presente Acta que firmarán de su testifio

Enrique García




Angel Hernández

